



GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0037

Fecha:	Julio 09 de 2024
Hora:	10:30 am
Lugar:	Instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.
Tema:	Modificación plan anual de adquisiciones 2024

AGENDA:

1.	APERTURA DE LA REUNIÓN
2.	SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA ADOPCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
3.	MODIFICACIÓN PAA 2024
4.	COMENTARIOS, INTERVENCIONES Y CIERRE DE REUNION

DESARROLLO DE LA AGENDA:

En la fecha se reúnen los abajo firmantes, con el fin de modificar del PAA para la vigencia 2024 de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.

A continuación, se retroalimenta el marco normativo, descrito a continuación:

El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo al artículo 3 del Decreto 1510 de 2003, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de presupuesto.

Se socializa el contenido de la Circular Externa única de Colombia Compra eficiente (2018), la cual contiene mandatos, orientaciones e instrucciones en materia de compras y contratación pública que van dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.

Se detallan a continuación los ítems a adquirir según el PAA para la vigencia 2024, determinados de acuerdo a las resoluciones de asignación de recursos que hasta la fecha corresponden a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Nombre del responsable
---	-------------	--	---	--	------------------------	------------------------	----------------------	------------------------

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CALLE 9ª No. 17-13

Conmutador: 23467474 Ext. 31316

pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 5

Código: PA-DO-G01-F01

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0037

50221002;50131701;50161509;50171550;50171551;50131812;50181708;50181709	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL CPMS-RIOHACHA	1	1	11	Mínima cuantía	Propios	78.912.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50467007;50161509;50161510;50161511;50161813;50161814;50161815;50201708;50202300;50202400;10151605;50181903;50181905;50181906;50181907;50181908;50181909;50192109;50202306;50202307;50202309;50202310;50202311;51142400	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	11	Mínima cuantía	Nación	11.840.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50202301;50202302;50202303;50202305;50202306;50202307;50202308;50202309;50202310	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	11	Mínima cuantía	Nación	6.400.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
10121801;10111305;42132203;42121606;70122010	SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA PARA SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	10	Mínima cuantía	Nación	10.538.132 COP	DG. GALVIS TOLEDO JHONATAN
78181505;78181506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULO ADSCRITOS AL CPMSRIOHACHA	5	5	8	Mínima cuantía	Nación	19.500.000 COP	DG. ROLDAN JIMENEZ KEVIN
15101505	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIAN SEGURIDAD UTILIZADOS EN EL TRASLADO DE INTERNOS, PARA LAS DIFERENTES DILIGENCIAS JUDICIALES, CITAS MEDICAS, TRASLADOS A OTROS CENTROS CARCELARIOS DEL PAIS	2	2	10	Mínima cuantía	Nación	16.300.000 COP	I.J. MEJIA MARIN JOHN ROBERT
15121501	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE RIOHACHA	3	3	9	Mínima cuantía	Nación-Propios	8.200.000COP	I.J. MEJIA MARIN JOHN ROBERT
83101501	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN CARROTANQUES, PARA ABASTECER LAS	2	2	10			84.000.000 COP	



GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0037

	NECESIDADES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA				Mínima cuantía	Nación		DG. MORALES SANCHEZ EDWAR ESTEBAN
46171501;20111608;2011611;23101508;23101510;39112901;39112505	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA	7	7	2	Mínima cuantía	Nación	2.003.550 COP	TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
70171501;72102103;72102105	FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL EPMSRIOHACHA	3	3	9	Mínima cuantía	Nación	12.000.000 COP	DG. VALDELMAR BLANCO JOSE RAFAEL
45121506;44121615;44121618;44121619;44121621;44121706;44121707;44121708;53141613	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	2.500.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
14111519;31201512;44121618;44122016;44121704;44121706;44103103	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL PROGRASIVO DLE CET, JETEE Y PSICOSOCIALES DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	4.600.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
60131201;60101728;60101729	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCION DE LOS GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES (ENFOQUE DIFERECIAL) DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	3.400.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
56101508;52121502;52121508;52121509	ADQUISICION DE COLCHONETAS, SABANAS Y ALMOHADAS PARA LOS PPL DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	25.200.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
53131502;53131503;53131506;53131603;53131608;14111704	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	36.400.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
52121509;52121512	ADQUISICION DE, SABANAS Y ALMOHADAS PARA LAS PPL DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	4.698.669 COP	YEINER GOMEZ PITRE
26101766;14111507;44121701;44121707;44121708;14111519	ADQUISICION DE ARTICULOS DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL DEL CPMS RIOHACHA	5	5	60	Mínima cuantía	Nacional	9.299.000 COP	GLADIS BARROS IBARRA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CALLE 9ª No. 17-13

Conmutador: 23467474 Ext. 31316

pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co



GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0037

52161520;53101602;11 151508	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	60	Minima cuantia	Propios	3.420.000 COP	GLADIS BARROS IBARRA
50487007;50161509;50 161510	CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA	7	7	180	Minima cuantia	Propios	4.292.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50202301;50202305;50 202306	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA	7	7	180	Minima cuantia	Propios	6.624.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
TOTAL							\$350.127.351COP	

El formato detallado de las adquisiciones planeadas para la vigencia 2024 y será firmado por el ordenador del Gasto, para posteriormente ser publicado en la Página Web del SECOP II.

PROXIMA REUNION:

NO APLICA

COMPROMISOS:

Desarrollar los procesos de contratación que se deriven de las necesidades estimadas y las partidas presupuestales asignadas de acuerdo a lo establecido en esta reunión.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CALLE 9ª No. 17-13

Conmutador: 23467474 Ext. 31316

paaduria.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 4 de 5
Código: PA-DO-G01-F01



GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0037

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
GESTION CORPORATIVA	TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES		financiera.epcriohacha@inpec.gov.co
PAGADURIA	LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO		pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co
EXPENDIO	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ		expendio.epcriohacha@inpec.gov.co
CANINOS	DG. GALVIS TOLEDO JHONATAN		caninos.epcriohacha@inpec.gov.co
TRANSPORTES	DG. ROLDAN JIMENEZ KEVIN	Kevin Roldan J.	transportes.epcriohacha@inpec.gov.co
TRANSPORTES	DG. JOSE IGUARAN		almacen.epcriohacha@inpec.gov.co
COMANDO DE VIGILANCIA	IJ. MEJIA MARIN JOHN ROBERT		comando.epcriohacha@inpec.gov.co
DIRECCION	DG. MORALES SANCHEZ EDWAR ESTEBAN		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
ATENCION Y TRATAMIENTO	ROSA PINEDO GUERRA		ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CALLE 9ª No. 17-13

Conmutador: 23467474 Ext. 31316

pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 5 de 5

Código: PA-DO-G01-F01

RESOLUCIÓN NÚMERO 001719 DEL 27 FEB 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar apropiaciones presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que de conformidad con la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", y el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la Resolución No. 000001 de enero 02 de 2024, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2024", y destinó partidas para atender este tipo de gastos.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 establece: "**Artículo 34º.** Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2024 se definen de la siguiente forma: "(...) **02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos asociados a la compra bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN ...".

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección:

Conmutador: 2347474 Ext.1300

Subdirección.educación@Inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02

RESOLUCIÓN NÚMERO **001719** DEL **27 FEB 2024**

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

Que las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al **Presupuesto de Funcionamiento - Cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios – Subcuenta 02 Adquisiciones Diferentes de Activos – Objeto de Gasto 01 Materiales y Suministros.**

Que las partidas asignadas en esta Resolución financian Gastos de Funcionamiento del Instituto, en la cuenta **Adquisición de bienes y servicios** para cubrir las necesidades que demanda uno de los programas de Atención y Tratamiento dirigidos a la población privada de la libertad que se adelantan en los diferentes establecimientos de reclusión por conceptos de **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA, - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – FONDO DE REHABILITACIÓN.**

Que, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los títulos de cada cuadro aparece el código y el nombre del ordinal y así como sus correspondientes subordinales; en las filas BSITEM y Gasto se describe el bien o servicio que se puede adquirir.

Que el BsÍtem, es un número consecutivo utilizado para estructurar la programación de bienes y servicios que adquiere el Instituto en el transcurso de la vigencia fiscal, en cumplimiento de sus funciones y es concordante con el Plan Anual de Adquisiciones; Asimismo se usa para diferenciar gastos dentro de un mismo Ordinal.

Que en cumplimiento a lo anterior y según acta No. 085 del 14 de febrero de 2024, se concertó entre los funcionarios públicos adscritos a la subdirección de educación – Grupo recreación cultura y deporte y con apoyo de los responsables del área de educación de las direcciones regionales del INPEC, el estudio y asignación de recursos para la **adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura - establecimientos de reclusión – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación – fondo de rehabilitación.**

Que el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios – 26 - Fondos Especiales.

En virtud de lo anterior,

RESOLUCIÓN NÚMERO 001719 DEL 27 FEB 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

CÓD	SUBUNIDAD		A-02-02-01-002 - Rec. 26		
			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		
			A-02-02-01-002 - 006	A-02-02-01-002 - 007	A-02-02-01-002 - 008
			HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
		BSITEM 357	BSITEM 359	BSITEM 361	
226	EPMSC	CALI	\$ 500.000	\$ 900.000	\$ 16.100.000
227	EPMSC	BUGA	\$ 250.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000
228	EPMSC	BUENAVENTURA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 180.000
233	CPMSTUL	TULUA	\$ 300.000	\$ 400.000	\$ 0
235	CPAMSPY	POPAYAN	\$ 370.000	\$ 800.000	\$ 0
238	EPMSC	CARTAGO	\$ 400.000	\$ 250.000	\$ 0
239	EPMSC	CAICEDONIA	\$ 350.000	\$ 300.000	\$ 400.000
241	EPMSC	SEVILLA	\$ 300.000	\$ 250.000	\$ 400.000
242	COJAM	JAMUNDÍ	\$ 0	\$ 1.100.000	\$ 0
TOTAL REGIONAL OCCIDENTE			\$ 5.770.000	\$ 7.700.000	\$ 28.810.000
REGIONAL NORTE					
301	CMSBA	BARRANQUILLA	\$ 200.000	\$ 270.000	\$ 1.000.000
303	EPMSC	CARTAGENA	\$ 200.000	\$ 450.000	\$ 1.000.000
305	EPMSC	MAGANGUE	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 1.000.000
307	EPMSC	VALLEDUPAR	\$ 600.000	\$ 320.000	\$ 1.990.000
308	EPMSC	MONTERIA	\$ 220.000	\$ 350.000	\$ 1.200.000
313	EPMSC	RIOHACHA	\$ 200.000	\$ 220.000	\$ 1.000.000
314	EPMSC	SANTA MARTA	\$ 200.000	\$ 350.000	\$ 2.500.000
316	EPMSC	EL BANCO	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 1.000.000
318	EPMSC	SAN ANDRES	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.500.000
319	EPMSC	SINCELEJO	\$ 200.000	\$ 270.000	\$ 700.000
322	EPMSC	BARRANQUILLA	\$ 250.000	\$ 350.000	\$ 0
323	CPAMSVAL	VALLEDUPAR	\$ 0	\$ 350.000	\$ 0
324	EPMSC	TIERRALTA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.000.000
TOTAL REGIONAL NORTE			\$ 2.770.000	\$ 3.680.000	\$ 13.890.000
REGIONAL ORIENTE					
401	EPMSC	ARAUCA	\$ 150.000	\$ 250.000	\$ 1.500.000
405	EPMSC	AGUACHICA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 0
407	EPMSC	PAMPLONA	\$ 200.000	\$ 250.000	\$ 700.000
408	EPMSC	OCAÑA	\$ 250.000	\$ 260.000	\$ 1.500.000
410	CPMSBUC	BUCARAMANGA	\$ 200.000	\$ 400.000	\$ 1.500.000
411	EPMSC	BARRANCABERMEJA	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 0
413	EPMSC	MALAGA	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 280.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48

Conmutador: 2347474 Ext.1300

Subdirección.educacion@inpec.gov.co

 Página 5 de 27
 Código: PA-DO-G01-F02

RESOLUCIÓN NÚMERO 001719 DEL 27 FEB 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

CÓD	SUBUNIDAD	A-02-02-01-003 - Rec. 26				
		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)				
		A-02-02-01-003 - 001	A-02-02-01-003 -002	A-02-02-01-003 - 003	A-02-02-01-003- 004	
		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	QUÍMICOS BÁSICOS	
		BSITEM 364	BSITEM 366	BSITEM 368	BSITEM 370	
158	EPC	GUAMO	\$ 100.000,00	\$ 250.000	\$ 200.000,00	\$ 100.000,00
TOTAL REGIONAL CENTRAL			\$ 7.300.000	\$ 10.950.000	\$ 8.570.000	\$ 5.470.000
REGIONAL OCCIDENTE						
202	EPMSC	BOLIVAR – CAUCA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000
204	CPMSEBO	EL BORDO	\$ 150.000	\$ 250.000	\$ 150.000	\$ 100.000
206	EPMSC	PUERTO TEJADA	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000
207	EPMSC	SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 100.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000
208	EPMSC	SILVIA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
209	CPMSMPY	POPAYAN	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000
215	EPMSC	PASTO	\$ 150.000	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 150.000
217	EPMSC	IPIALES	\$ 100.000	\$ 350.000	\$ 250.000	\$ 150.000
219	EPMSC	LA UNION	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
221	EPMSC	TUQUERRES	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
222	EPMSC	TUMACO	\$ 200.000	\$ 220.000	\$ 200.000	\$ 100.000
225	CPAMSPAL	PALMIRA	\$ 250.000	\$ 500.000	\$ 300.000	\$ 250.000
226	EPMSC	CALI	\$ 400.000	\$ 650.000	\$ 400.000	\$ 290.000
227	EPMSC	BUGA	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 100.000
228	EPMSC	BUENAVENTURA	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
233	CPMSTUL	TULUA	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 150.000
235	CPAMSPY	POPAYAN	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 400.000	\$ 200.000
238	EPMSC	CARTAGO	\$ 150.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000
239	EPMSC	CAICEDONIA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000
241	EPMSC	SEVILLA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
242	COJAM	JAMUNDÍ	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 430.000	\$ 300.000
TOTAL REGIONAL OCCIDENTE			\$ 3.850.000	\$ 5.770.000	\$ 4.430.000	\$ 2.890.000
REGIONAL NORTE						
301	CMSBA	BARRANQUILLA	\$ 190.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 130.000
303	EPMSC	CARTAGENA	\$ 250.000	\$ 400.000	\$ 350.000	\$ 300.000
305	EPMSC	MAGANGUE	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 150.000	\$ 100.000
307	EPMSC	VALLEDUPAR	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 100.000
308	EPMSC	MONTERIA	\$ 0	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0
313	EPMSC	RIOHACHA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
314	EPMSC	SANTA MARTA	\$ 200.000	\$ 250.000	\$ 240.000	\$ 200.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48

Conmutador: 2347474 Ext.1300

Subdirección.educacion@inpec.gov.co

Página 9 de 27
Código: PA-DO-G01-F02

RESOLUCIÓN NÚMERO 001719 DEL 27 FEB 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

CÓD	SUBUNIDAD		A-02-02-01-003 - Rec. 26		
			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		
			A-02-02-01-003 005	A-02-02-01-003-006	A-02-02-01-003-008
			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P
			BSITEM 372	BSITEM 374	BSITEM 377
239	EPMSC	CAICEDONIA	\$ 280.000	\$ 200.000	\$ 2.000.000
241	EPMSC	SEVILLA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 400.000
242	COJAM	JAMUNDÍ	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 24.000.000
TOTAL REGIONAL OCCIDENTE			\$ 9.630.000	\$ 14.540.000	\$ 128.950.000
REGIONAL NORTE					
301	CMSBA	BARRANQUILLA	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
303	EPMSC	CARTAGENA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 25.000.000
305	EPMSC	MAGANGUE	\$ 250.000	\$ 150.000	\$ 1.200.000
307	EPMSC	VALLEDUPAR	\$ 700.000	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000
308	EPMSC	MONTERIA	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0
313	EPMSC	RIOHACHA	\$ 0	\$ 500.000	\$ 0
314	EPMSC	SANTA MARTA	\$ 500.000	\$ 1.500.000	\$ 8.400.000
316	EPMSC	EL BANCO	\$ 200.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
318	EPMSC	SAN ANDRES	\$ 350.000	\$ 570.000	\$ 5.500.000
319	EPMSC	SINCELEJO	\$ 600.000	\$ 700.000	\$ 3.000.000
322	EPMSC	BARRANQUILLA	\$ 500.000	\$ 0	\$ 2.000.000
323	CPAMSVL	VALLEDUPAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0
324	EPMSC	TIERRALTA	\$ 0	\$ 1.500.000	\$ 0
TOTAL REGIONAL NORTE			\$ 4.600.000	\$ 13.920.000	\$ 49.100.000
REGIONAL ORIENTE					
401	EPMSC	ARAUCA	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 2.500.000
405	EPMSC	AGUACHICA	\$ 280.000	\$ 600.000	\$ 2.500.000
407	EPMSC	PAMPLONA	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 1.100.000
408	EPMSC	OCAÑA	\$ 350.000	\$ 310.000	\$ 5.000.000
410	CPMSBUC	BUCARAMANGA	\$ 400.000	\$ 1.500.000	\$ 9.000.000
411	EPMSC	BARRANCABERMEJA	\$ 350.000	\$ 1.000.000	\$ 3.500.000
413	EPMSC	MALAGA	\$ 300.000	\$ 350.000	\$ 2.200.000
415	EPMS	SAN GIL	\$ 300.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
416	EPMSC	SOCORRO	\$ 300.000	\$ 0	\$ 7.000.000
417	CPMSSVC	SAN VICENTE DE CHUCURY	\$ 350.000	\$ 600.000	\$ 2.500.000
418	EPMSC	VELEZ	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 2.500.000
420	CPMSMBUC	BUCARAMANGA	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 2.400.000
421	CPAMSGIR	GIRON	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 9.000.000
422	COCUC	CÚCUTA	\$ 900.000	\$ 1.000.000	\$ 10.000.000
TOTAL REGIONAL ORIENTE			\$ 5.130.000	\$ 10.260.000	\$ 61.700.000
REGIONAL NOROESTE					

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48
 Conmutador: 2347474 Ext.1300
 Subdirección.educacion@inpec.gov.co

Página 14 de 28
 Código: PA-DO-G01-F02

RESOLUCIÓN NÚMERO 001719 DEL 27 FEB 2024

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024”

CÓD	SUBUNIDAD		A-02-02-01-004 - Rec. 26		
			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		
			A-02-02-01-004 - 002	A-02-02-01-004 - 006	A-02-02-01-004 - 007
			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
			BSITEM 379	BSITEM 384	BSITEM 386
228	EPMSC	BUENAVENTURA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 1.250.000
233	CPMSTUL	TULUA	\$ 400.000	\$ 250.000	\$ 4.800.000
235	CPAMSPY	POPAYAN	\$ 400.000	\$ 0	\$ 3.500.000
238	EPMSC	CARTAGO	\$ 100.000	\$ 250.000	\$ 1.000.000
239	EPMSC	CAICEDONIA	\$ 200.000	\$ 0	\$ 300.000
241	EPMSC	SEVILLA	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 6.000.000
242	COJAM	JAMUNDÍ	\$ 700.000	\$ 0	\$ 10.000.000
TOTAL REGIONAL OCCIDENTE			\$ 5.770.000	\$ 2.890.000	\$ 88.250.000
REGIONAL NORTE					
301	CMSBA	BARRANQUILLA	\$ 250.000	\$ 130.000	\$ 1.000.000
303	EPMSC	CARTAGENA	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 40.000.000
305	EPMSC	MAGANGUE	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 2.500.000
307	EPMSC	VALLEDUPAR	\$ 350.000	\$ 200.000	\$ 6.000.000
308	EPMSC	MONTERIA	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 500.000
313	EPMSC	RIOHACHA	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500.000
314	EPMSC	SANTA MARTA	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 1.500.000
316	EPMSC	EL BANCO	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 2.000.000
318	EPMSC	SAN ANDRES	\$ 250.000	\$ 100.000	\$ 5.000.000
319	EPMSC	SINCELEJO	\$ 300.000	\$ 0	\$ 700.000
322	EPMSC	BARRANQUILLA	\$ 0	\$ 300.000	\$ 0
323	CPAMSVAL	VALLEDUPAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0
324	EPMSC	TIERRALTA	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000
TOTAL REGIONAL NORTE			\$ 2.550.000	\$ 1.380.000	\$ 65.700.000
REGIONAL ORIENTE					
401	EPMSC	ARAUCA	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 3.300.000
405	EPMSC	AGUACHICA	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 2.700.000
407	EPMSC	PAMPLONA	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 2.000.000
408	EPMSC	OCAÑA		\$ 100.000	\$ 3.000.000
410	CPMSBUC	BUCARAMANGA	\$ 300.000	\$ 140.000	\$ 3.000.000
411	EPMSC	BARRANCABERMEJA	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 0
413	EPMSC	MALAGA	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 800.000
415	EPMS	SAN GIL	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 2.500.000
416	EPMSC	SOCORRO	\$ 200.000	\$ 0	\$ 3.000.000
417	CPMSSVC	SAN VICENTE DE CHUCURY	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 2.700.000
418	EPMSC	VELEZ	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 3.000.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48

Conmutador: 2347474 Ext.1300

Subdirección.educacion@inpec.gov.co

 Página 18 de 27
 Código: PA-DO-G01-F02

RESOLUCIÓN NÚMERO 001719 DEL 27 FEB 2024

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024”

CÓD	SUBUNIDAD		A-02-02-01-004 - Rec. 26	TOTAL
			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	
			A-02-02-01-004-008	
			APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	
			BSITEM 388	TOTAL GENERAL POR ESTABLECIMIENTOS
222	EPMSC	TUMACO	\$ 100.000	\$ 4.020.000
225	CPAMSPAL	PALMIRA	\$ 500.000	\$ 31.600.000
226	EPMSC	CALI	\$ 1.250.000	\$ 61.940.000
227	EPMSC	BUGA	\$ 1.000.000	\$ 25.550.000
228	EPMSC	BUENAVENTURA	\$ 150.000	\$ 4.630.000
233	CPMSTUL	TULUA	\$ 0	\$ 26.500.000
235	CPAMSPY	POPAYAN	\$ 0	\$ 15.570.000
238	EPMSC	CARTAGO	\$ 0	\$ 6.100.000
239	EPMSC	CAICEDONIA	\$ 0	\$ 4.580.000
241	EPMSC	SEVILLA	\$ 150.000	\$ 8.650.000
242	COJAM	JAMUNDÍ	\$ 0	\$ 38.430.000
TOTAL REGIONAL OCCIDENTE			\$ 4.380.000	\$ 313.630.000
REGIONAL NORTE				
301	CMSBA	BARRANQUILLA	\$ 300.000	\$ 6.470.000
303	EPMSC	CARTAGENA	\$ 410.000	\$ 71.110.000
305	EPMSC	MAGANGUE	\$ 0	\$ 6.300.000
307	EPMSC	VALLEDUPAR	\$ 400.000	\$ 18.360.000
308	EPMSC	MONTERIA	\$ 400.000	\$ 4.370.000
313	EPMSC	RIOHACHA	\$ 0	\$ 3.420.000
314	EPMSC	SANTA MARTA	\$ 300.000	\$ 16.540.000
316	EPMSC	EL BANCO	\$ 150.000	\$ 6.500.000
318	EPMSC	SAN ANDRES	\$ 150.000	\$ 14.520.000
319	EPMSC	SINCELEJO	\$ 200.000	\$ 7.420.000
322	EPMSC	BARRANQUILLA	\$ 0	\$ 4.570.000
323	CPAMSVL	VALLEDUPAR	\$ 0	\$ 350.000
324	EPMSC	TIERRALTA	\$ 0	\$ 7.900.000
TOTAL REGIONAL NORTE			\$ 2.310.000	\$ 167.830.000
REGIONAL ORIENTE				
401	EPMSC	ARAUCA	\$ 150.000	\$ 9.350.000
405	EPMSC	AGUACHICA	\$ 0	\$ 7.330.000
407	EPMSC	PAMPLONA	\$ 300.000	\$ 6.230.000
408	EPMSC	OCAÑA	\$ 200.000	\$ 11.620.000
410	CPMSBUC	BUCARAMANGA	\$ 0	\$ 17.610.000
411	EPMSC	BARRANCABERMEJA	\$ 100.000	\$ 6.370.000
413	EPMSC	MALAGA	\$ 200.000	\$ 5.130.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48

Commutador: 2347474 Ext.1300

Subdirección.educacion@inpec.gov.co

Página 22 de 27
Código: PA-DO-G01-F02

RESOLUCIÓN NÚMERO 001719 DEL 27 FEB 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

6. **BSITEM 368 - PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR:** Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p. (Varsol).
7. **BSITEM 370 - QUÍMICOS BÁSICOS:** plásticos en formas primarias, siliconas, trementina, resina, icopor entre otros.
8. **BSITEM 372 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE):** pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística, tintas, productos químicos n.c.p.
9. **BSITEM 374 - PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO:** Otros productos de caucho (bandas elásticas de caucho, borradores, guantes).
10. **BSITEM 377 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.:** Colchonetas de plástico, instrumentos musicales, artículos de deporte, juegos y juguetes, otros artículos manufacturados n.c.p.
11. **BSITEM 379 - PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO):** Otros productos metálicos elaborados.
12. **BSITEM 384 - MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS:** Maquinaria y aparatos eléctricos y sus partes y piezas.
13. **BSITEM 386 - EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES:** Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.
14. **BSITEM 388 - APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES:** Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos), Relojes y sus partes y piezas.

Parágrafo: De conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los títulos de cada cuadro aparece el código y el nombre del SubOrdinal; en la fila BsÍtem y debajo de ella se describe el bien o servicio que se puede adquirir, tal como se han venido ejecutando los gastos históricamente.

El BsÍtem, es un número consecutivo utilizado para estructurar la programación de bienes y servicios que adquiere el Instituto en el transcurso de la vigencia fiscal, en cumplimiento de sus funciones y es concordante con el Plan Anal de Adquisiciones; Asimismo se usa para diferenciar gastos dentro de un mismo SubOrdinal.

Artículo 2º. La ejecución de los recursos se hará cumpliendo los procedimientos aprobados para garantizar la aplicación de la cadena Presupuestal, como lo establece la Resolución 036 de mayo 7 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; No obstante, los soportes físicos de cada gasto ejecutado deben estar a disposición cuando sean requeridos por el Nivel

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48

Conmutador: 2347474 Ext.1300

Subdirección.educacion@inpec.gov.co

Página 25 de 27
Código: PA-DO-G01-F02

RESOLUCIÓN NÚMERO 001719 DEL 27 FEB 2024

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024”

Central, Regionales o Entes de Control; de otra parte, en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, su ejecución debe realizarse en línea, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º. De conformidad con la ley 1150 de 2007 y demás normas en materia de contratación, para la ejecución de las partidas asignadas en esta Resolución para la adquisición de los diferentes bienes y/o servicios, los ordenadores de gasto prioritariamente deben consultar y verificar en el sitio web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co la lista de Acuerdo Marco de Precios vigente, así como la “Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios G-EAMP-01”, con el fin de hacer la compra o adquisición correspondiente a través de este mecanismo. Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Artículo 4º. Los pagadores efectuarán los pagos de los compromisos adquiridos con cargo a las partidas asignadas, de acuerdo a la disponibilidad de PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Parágrafo: La ejecución de los recursos debe realizarse con medio de pago, abono en cuenta para no generar el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de esta forma acatar las disposiciones vigentes en temas de austeridad en el gasto público.

Artículo 5º. Teniendo en cuenta que las partidas asignadas en el Artículo Primero de esta Resolución, corresponden a Recursos Propios generados en los Establecimientos de Reclusión, es deber del director, Pagador o quien haga sus veces, el control efectivo del recaudo de los ingresos que garanticen el pago de las obligaciones adquiridas.

Parágrafo 1º. Sobre la base del Presupuesto asignado y el PAC aprobado, la TESORERÍA GENERAL DEL INSTITUTO aprobará el cupo PAC a cada subunidad ejecutora que garantice el pago de las obligaciones adquiridas.

Parágrafo 2º. La ejecución de los recursos debe realizarse con medio de pago, abono en cuenta para no generar el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de esta forma acatar las disposiciones vigentes en temas de austeridad en el gasto público.

Artículo 6º. La información de ejecución presupuestal será tomada del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su registro se hará de acuerdo a lo establecido en la Resolución 042 de diciembre 20 de 2019 y 0003 de febrero 05 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001719 DEL 27 FEB 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

Artículo 7º. De conformidad con la Ley 1952 de enero 28 de 2019, "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", es necesario dar cumplimiento, en especial, a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12, del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.

Artículo 8º. La presente Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Artículo 9º. La ejecución de los recursos deberá realizarse antes del 30 de septiembre de la presente vigencia, los saldos no comprometidos quedarán a disposición de la Dirección de Atención y Tratamiento- DIRAT. En ningún caso el plazo de ejecución de los contratos podrá superar el 30 de septiembre de 2024.

Artículo 10º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

27 FEB 2024

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRIO
Director de Gestión Corporativa

NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
Coordinadora Grupo Presupuesto

Revisado por: **Martha Isabel Gómez Mahecha** - Directora de Atención y Tratamiento
Víctor Hugo Romero Velandia - Coordinador GUCUR

Elaborado por: **Francisco Serrano Osorio**, Profesional especializado Grado 13 (e)

Fecha de elaboración: 14/02/2024.

Ubicación archivo: C:\Users\Francisco Serrano\Desktop\2024\ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2024\PROGRAMACULTURADEPORTEYRECREACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48

Conmutador: 2347474 Ext.1300

Subdirección.educacion@inpec.gov.co

Página 27 de 27

Código: PA-DO-G01-F02

313- CPMS- RIOHACHA - AT

Señor

TC (R) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS- RIOHACHA

INPEC 11-04-2024 09:59
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0071818 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARROS IBARRA
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
ASUNTO SOLICITUD
OBS

2024IE0071818



Asunto: Solicitud de necesidades para ejecución de la resolución 0001719 del 27 de febrero de 2024 por la cual se asigna partida presupuestal para cumplir con los objetivos misionales de atención social y tratamiento penitenciario.

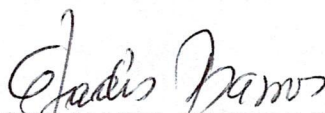
Cordial Saludo:

Mediante la presente me permito solicitar las necesidades para el desarrollo del programa de cultura, deporte y recreación y cultura, con cargo a la resolución 0001719 del 27 de febrero de 2024 por la cual se asigna partida presupuestal para cumplir con los objetivos misionales de atención y tratamiento dirigidos a la población privada de la libertad por el valor de tres millones cuatrocientos veinte mil MCTE (\$ 3.420.000) para la adquisición de elementos y artículos para los programas deporte, recreación, cultura, concurso de teatro, música y Pintura.

Nº	Detalle	Unidad	Cantidad
1	Lana de colores variados	Conos	40
2	Diferentes tipos de cordones para elaborar Bisutería	Rollos	40
3	Camiseta cuello redondo en algodón Gildan	Docena	15
4	Juegos de peto	Docena	10
5	Balones de microfútbol	Unidad	5
6	Microfono inalambrico profesional NXG NG-	Unidad	2
7	Grabadora SONY BOOMBOX CON CD Y Bluetooth y memoria	Unidad	1
8	Cable 2x1	Unidad	3
9	Cable 1x1	Unidad	3
10	metros de cable de Red	Unidad	30

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente


GLADIS MARIA BARROS IBARRA
CPMS-RIOHACHA

Revisado: DR. Yeiner Rafael Gómez Pitre
Elaborado por: Gladis María Barros Ibarra
Fecha de elaboración: 11-04 -2024
Archivo: Mis documentos/ enviados

313- CPMS- RIOHACHA - AT

Señores
LIBRERÍA Y PAPELERIA RAYMOND
Riohacha la Guajira
E.S. D

INPEC 12-04-2024 15:32
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0080149 Fol: 1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARROS IBARRA
DESTINO LIBRERIA Y PAPELERIA RAYMOND
ASUNTO SOLICITUD
OBS

2024EE0080149



Asunto: Solicitud Cotización de elementos


Cordial Saludo:

Mediante la presente me permito solicitar la cotización de los elementos que se relacionan, necesarios para el desarrollo de los programas deporte, recreación, cultura, concurso de teatro, música y Pintura orientados a las personas privados de la libertad reclusos en nuestro establecimiento.

N.º	Detalle	Unidad	Cantidad
1	Lana de colores variados	Conos	1
2	Diferentes tipos de cordones para elaborar Bisutería	Rollos	1
3	Camiseta cuello redondo en algodón Gildan	Docena	1
4	Juegos de peto	Docena	1
5	Balones de microfutbol	Unidad	1
6	Micrófono inalámbrico profesional NXG NG-	Unidad	1
7	Grabadora SONY BOOMBOX CON CD Y Bluetooth y memoria	Unidad	1
8	Cable 2x1	Unidad	1
9	Cable 1x1	Unidad	1
10	metros de cable de Red	Unidad	30

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente


JIM JEZEL JIMÉNEZ CASTELAR
Director (E) CPMS-RIOHACHA

Revisado: Yeiner Rafael Gómez Pitre
Elaborado por: Gladis María Barros Ibarra
Fecha de elaboración: 12-04 -2024
Archivo: Mis documentos/ enviados

313- CPMS- RIOHACHA - AT
Señores
PAPELERIA COMPUTELL
Riohacha la Guajira
E.S. D

INPEC 12-04-2024 14:57
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0080063 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARROS IBARRA
DESTINO PAPELERIA Y VARIEDADES COMPUTEL
ASUNTO SOLICITUD
OBS

2024EE0080063



Asunto: Solicitud Cotización de elementos

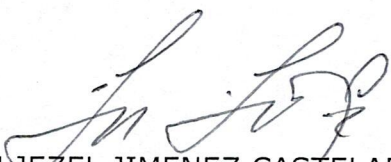
Cordial Saludo:

Mediante la presente me permito solicitar la cotización de los elementos que se relacionan, necesarios para el desarrollo de los programas deporte, recreación, cultura, concurso de teatro, música y Pintura orientados a las personas privados de la libertad recluidos en nuestro establecimiento.

N.º	Detalle	Unidad	Cantidad
1	Lana de colores variados	Conos	1
2	Diferentes tipos de cordones para elaborar Bisutería	Rollos	1
3	Camiseta cuello redondo en algodón Gildan	Docena	1
4	Juegos de peto	Docena	1
5	Balones de microfútbol	Unidad	1
6	Micrófono inalámbrico profesional NXG NG-	Unidad	1
7	Grabadora SONY BOOMBOX CON CD Y Bluetooth y memoria	Unidad	1
8	Cable 2x1	Unidad	1
9	Cable 1x1	Unidad	1
10	metros de cable de Red	Unidad	30

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente


JIM JEZEL JIMENEZ CASTELAR
Director (E) CPMS-RIOHACHA

Revisado: Yeiner Rafael Gómez Pitre
Elaborado por: Gladis María Barros Ibarra
Fecha de elaboración: 12-04 -2024
Archivo: Mis documentos/ enviados

313- CPMS- RIOHACHA - AT

Señores
PAPELERIA ELIZABETH
Riohacha la Guajira
E.S. D

INPEC 12-04-2024 14:23
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0079981 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARROS IBARRA
DESTINO PAPELERIA ELIZABETH
ASUNTO SOLICITUD
OBS

2024EE0079981



Asunto: Solicitud Cotización de elementos


Cordial Saludo:

Mediante la presente me permito solicitar la cotización de los elementos que se relacionan, necesarios para el desarrollo de los programas deporte, recreación, cultura, concurso de teatro, música y Pintura orientados a las personas privados de la libertad reclusos en nuestro establecimiento.

N.º	Detalle	Unidad	Cantidad
1	Lana de colores variados	Conos	1
2	Diferentes tipos de cordones para elaborar Bisutería	Rollos	1
3	Camiseta cuello redondo en algodón Gildan	Docena	1
4	Juegos de peto	Docena	1
5	Balones de microfutbol	Unidad	1
6	Micrófono inalámbrico profesional NXG NG-	Unidad	1
7	Grabadora SONY BOOMBOX CON CD Y Bluetooth y memoria	Unidad	1
8	Cable 2x1	Unidad	1
9	Cable 1x1	Unidad	1
10	metros de cable de Red	Unidad	30 metros

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente


JIM JEZEL JIMENEZ CASTELAR
Director (E) CPMS-RIOHACHA

Revisado: Yeiner Rafael Gómez Pitre
Elaborado por: Gladis María Barros Ibarra
Fecha de elaboración: 12-04 -2024
Archivo: Mis documentos/ enviados

313- CPMS- RIOHACHA - AT

Señores
LIBRERÍA Y PAPELERIA TAURO
Riohacha la Guajira
E.S. D

INPEC 12-04-2024 15:12
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0080098 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARROS IBARRA
DESTINO SOLUCIONES MAF S A S-TAURO
ASUNTO SOLICITUD
OBS

2024EE0080098



Asunto: Solicitud Cotización de elementos

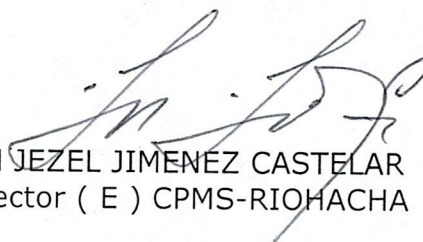
Cordial Saludo:

Mediante la presente me permito solicitar la cotización de los elementos que se relacionan, necesarios para el desarrollo de los programas deporte, recreación, cultura, concurso de teatro, música y Pintura orientados a las personas privados de la libertad reclusos en nuestro establecimiento.

N.º	Detalle	Unidad	Cantidad
1	Lana de colores variados	Conos	1
2	Diferentes tipos de cordones para elaborar Bisutería	Rollos	1
3	Camiseta cuello redondo en algodón Gildan	Docena	1
4	Juegos de peto	Docena	1
5	Balones de microfútbol	Unidad	1
6	Micrófono inalámbrico profesional NXG NG-	Unidad	1
7	Grabadora SONY BOOMBOX CON CD Y Bluetooth y memoria	Unidad	1
8	Cable 2x1	Unidad	1
9	Cable 1x1	Unidad	1
10	metros de cable de Red	Unidad	30

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente


JIM JEZEL JIMENEZ CASTELAR
Director (E) CPMS-RIOHACHA

Revisado: Yeiner Rafael Gómez Pitre
Elaborado por: Gladis María Barros Ibarra
Fecha de elaboración: 12-04 -2024
Archivo: Mis documentos/ enviados

313- CPMS- RIOHACHA - AT

Señores
GRANDES SUPERFICIES
Riohacha la Guajira
E.S. D

INPEC 06-05-2024 09:54
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0096996 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARROS IBARRA
DESTINO GRANDES SUPERFICIES
ASUNTO INFORME
OBS

2024EE0096996



Asunto: Solicitud Cotización de elementos

Cordial Saludo:

Mediante la presente me permito solicitar la cotización de los elementos que se relacionan, necesarios para el desarrollo de los programas deporte, recreación, cultura, concurso de teatro, música y Pintura orientados a las personas privados de la libertad reclusos en nuestro establecimiento.

N.º	Detalle	Unidad	Cantidad
1	Conos de Hilo de colores variados	Conos	1
2	Diferentes tipos de cordones para elaborar Bisutería	Rollos	1
3	Camiseta cuello redondo en algodón Gildan	Docena	1
4	Juegos de peto	Docena	1
5	Balones de microfútbol	Unidad	1
6	Micrófono inalámbrico profesional NXG NG-	Unidad	1
7	Grabadora SONY BOOMBOX CON CD Y Bluetooth y memoria	Unidad	1
8	Cable 2x1	Unidad	1
9	Cable 1x1	Unidad	1
10	metros de cable de Red	Unidad	30 metros

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS-RIOHACHA

Revisado: Yeiner Rafael Gómez Pitre
Elaborado por: Gladis María Barros Ibarra
Fecha de elaboración: 06-05 -2024
Archivo: Mis documentos/ enviados

313 CPMS RIOHACHA AT

Doctora
ELINE ROMERO MEDINA
 Responsable oficina Gestion corporativa (E)
 CPMS- RIOHACHA
 La Ciudad

INPEC 12-04-2024 17:12
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0073469 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARROS IBARRA
 DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
 ASUNTO SOLICITUD
 OBS

2024IE0073469



Asunto: Solicitud de CDP Resolución N° 0001719 del 27 de febrero de 2024

Cordial Saludo:

Por medio del presente solicito a su despacho se elabore el certificado de Disponibilidad Presupuestal por el valor de tres millones cuatrocientos veinte mil MCTE (\$ 3.420.000) para la adquisición de elementos y artículos para los programas deporte, recreación, cultura, concurso de teatro, música y Pintura, con cargo a la resolución No. 0001719 del 27 de febrero de 2024 por la cual se asigna partida presupuestal para cumplir con los objetivos misionales de atención y tratamiento dirigidos a la población privada de la libertad.

Ítem	Nombre	Rubro	Valor
1	Hilados e hilos tejidos de fibras textiles incluso afelpados.	A-02-02-01-002-006	\$ 200.000
2	Artículos Textiles (excepto prendas de vestir)	A-02-02-01-002-007	\$ 220.000
3	Dotación (prendas de vestir y calzado)	A-02-02-01-002-008	\$ 1.000.000
4	Productos de caucho y Plástico	A-02-02-01-003-006	\$ 500.000
5	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	A.-02-02-01-004-007	\$ 1.500.000

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,


JIM JEZEL JIMÉNEZ CASTELAR
 Director E CPMS RIOHACHA

SCDP-2524
 CDP-2424

Revisado: DR. Yeiner Rafael Gómez Pitre
 Elaborado por: Gladis María Barros Ibarra *Gladis Barros*
 Fecha de elaboración: 12-04 -2024
 Archivo: Mis documentos/ enviados



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHedromero

ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA

Unidad ó Subunidad

12-08-00-313

EPMSC RIOHACHA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

15/04/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2424	Fecha Registro:	2024-04-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.420.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	3.420.000,00	Saldo x Comprometer:	3.420.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2524	Fecha Registro:	2024-04-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO







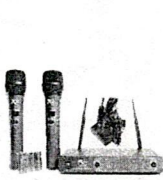

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Propios	26	CSF						
					Total:	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Propios	26	CSF						
					Total:	220.000,00	0,00	220.000,00	220.000,00	0,00
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	26	CSF						
					Total:	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Propios	26	CSF						
					Total:	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Propios	26	CSF						
					Total:	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00

Objeto:	ARTICULOS PARA PROGRAMAS DEPORTE RECREACION CULTURA CONCURSO DE TEATRO MUSICA Y PINTURA PARA LAS PPL DEL CPMS RIOHACHA RESOLUCION 0001719 DEL 27 DE FEBRERO 2024
---------	--

ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO E.

07

CALLE 12 No 42 B-05
 PBX: 2916900 - Fax: 4305230 Celular: 3017864731
 E-mail: dahianny.nunez@panamericana.com.co

CLIENTE			DIRECCIÓN	FECHA COTIZACIÓN					
INPEC RIOHACHA			CALLE 9A 17 13	8/05/2024					
ATENCIÓN			CIUDAD	VIGENCIA DE PRECIOS					
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE			RIOHACHA	16/05/2024					
CANTIDAD	IMAGEN	CÓDIGO TYEC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL	
1		900507213	Calibre 5 Presentación un rollo de 100 gramos Bobina en cartón Color en un solo tono de acuerdo a disponibilidad de inventario Imagen de referencia, algunas características pueden cambiar frente al producto original	UNIDAD	\$ 15.900	\$ 3.021	\$ 18.921	\$ 18.921	
1		900507215	Calibre 9 Presentación un rollo de 100 gramos Bobina en cartón Color en un solo tono de acuerdo a disponibilidad de inventario Imagen de referencia, algunas características pueden cambiar frente al producto original	UNIDAD	\$ 15.900	\$ 3.021	\$ 18.921	\$ 18.921	
1		900507266	Presentación rollo por unidad de 50 gramos Hilo a base de fibras sintéticas y naturales Color de un solo tono de acuerdo a disponibilidad de inventario Imagen de referencia, algunas características pueden cambiar frente al producto original	UNIDAD	\$ 9.620	\$ 1.828	\$ 11.448	\$ 11.448	
12		900505354	Cuello redondo Tela en Jersey de 180gr	UNIDAD	\$ 26.100	\$ 4.959	\$ 31.059	\$ 372.708	
12		900511022	PETOS DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL Petos ideales para Juegos deportivos. Marcado con el Numero personalizado. Color: Amarillo, azul, rojo, verde, naranja. ** sujeto a disponibilidad de inventario ** imagen de referencia algunas caractericas pueden variar frente al producto original** *Sujeto a disponibilidad de inventario*	UNIDAD	\$ 25.700	\$ 4.883	\$ 30.583	\$ 366.996	
1		900524108	Marca: Goly Referencia: T700834 Construcción laminada al calor Alta resistencia Alta durabilidad Peso: 410 A 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 110 A 135 cm Peso 0.43 kg Dimensiones 22 x 22 x 22 cm Diseño: Blanco Amarillo Tribal, Rojo Tribal *Sujeto a disponibilidad de inventario*	UNIDAD	\$ 81.300	\$ 15.447	\$ 96.747	\$ 96.747	
1		900506711	Marca: UHF Referencia: RXE SM-925H *Microfono inalámbrico de mano UHF Semiprofesional *Frecuencia UHF de alta calidad vocal; Se puede usar en cualquier equipo amplificador de audio *Carcaza de los microfónos plástica; Cobertura 50 metros a campo abierto sin obstáculos *Funciona con 2 baterías AA (cada microfono) *Pantalla para visualizar la frecuencia en ambos microfónos *Pantalla para visualizar las frecuencias en el receptor. *Frecuencia no variable. *Salidas de audio en plug 1/4 monofónico (mezclada e individual). *Controles de volumen en la parte frontal; Incluye: base, 2 microfónos, adaptador de voltaje, cable de poder y manual. *Garantía 1 año. **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 950.000	\$ 180.500	\$ 1.130.500	\$ 1.130.500	
1		900523966	Marca: PanasoniC Referencia: AKX110 Características Especiales Ecuilizador Grabación Directa a USB Sintonizador de Radio Sistema Multi Bluetooth Tipo de Producto: Equipo de Sonido Fuentes de Alimentación de Energía: Energía Eléctrica Linea Modelo Referencia: SC-AKX110PNK Tonalidad de Color: Negro Dimensiones Alto: 30.8 Centímetros Ancho o Frente: 61.2 Centímetros Fondo: 22.7 Centímetros Conectividad No. Entradas de Microfono: 0 Entradas Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto Auxiliar de Audio Puerto USB Características Técnicas Potencia RMS: 300 Watts Opciones de Conectividad Bluetooth USB **Garantía 1 año** *Imagen de referencia	UNIDAD	\$ 798.300	\$ 151.677	\$ 949.977	\$ 949.977	

30		900520779	<p>Marca: Generico Referencia: S/R Longitud del conjunto de cables, mínimo (m) 1 Longitud del conjunto de cables, máximo (m) 100 Diámetro: 5,9 mm 0,232 pulgadas Calibre de conductor compatible, trenzado 26 AWG Característica de interfaz, conector A estándar Característica de interfaz, conector B estándar Interfaz, Conector A Enchufe RJ45 Interfaz, Conector B Enchufe RJ45 Color: Azul Cableado T568B **Garantía de 1 año** **Imagen de referencia** ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 a 45 días hábiles bajo orden de compra **</p>	UNIDAD	\$ 72.800	\$ 13.832	\$ 86.632	\$ 2.598.960
1		900520559	<p>Marca: proel modelo: bulk Tipo de cable y adaptador: plug de 1/4 trd stereo a plug 3.5 mm color: negro margó de cable: 1 cm *Imagen de referencia ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 a 45 días hábiles bajo orden de compra **</p>	UNIDAD	\$ 213.000	\$ 40.470	\$ 253.470	\$ 253.470
1		900519936	<p>Marca: BESTCOM REFERENCIA: BC-100-3RCA POTENCIA: 750 Watts LARGO: 183 CM SALIDA: VGA Transmite audio y video analógico de alta calidad.. *Imagen de referencia ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 a 45 días hábiles bajo orden de compra **</p>	UNIDAD	\$ 213.000	\$ 40.470	\$ 253.470	\$ 253.470
1		900520281	<p>Marca: Generico Conector de entrada: RCA Conector de salida: PLUG 1/4 TS MONO Largo del cable: 3.6 m Peso 0.073 kg Dimensiones 360 cm Cantidad de conectores de entrada: 2 Cantidad de conectores de salida: 2 *Imagen de referencia ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 a 45 días hábiles bajo orden de compra **</p>	UNIDAD	\$ 124.200	\$ 23.598	\$ 147.798	\$ 147.798

VALOR TOTAL COTIZACIÓN \$ 6.219.916

CIDADES DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD
CANTIDAD DE CENTROS DE COSTO DE ENTREGA	A 15 días	
UNO (01)	CONDICIONES DE PAG A 30 DÍAS	

OBSERVACIONES

Estimado cliente:

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

PREPARADA POR: 21196 Dahianny Mabel Núñez Gómez



313 CPMS RIOHACHA AT

INPEC 17-05-2024 15:58

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0098291 Fol:1 Anex:0 FA.0

ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARROS IBARRA
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO SOLICITUD
OBS

Doctor
TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
Responsable Oficina Gestion Corporativa
CPMS RIOHACHA
La Ciudad

2024IE0098291



Asunto: Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitarle concepto financiero para un proceso de Mínima Cuantía, ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTE RECREACION,CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA - FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA", el CDP # 2424 que ampara el presupuesto para la contratación citada es la adquisición de elementos y artículos para los programas de Atención y tratamiento (Deporte, recreación, cultura, y concurso de teatro, música y Pintura), con cargo a la resolución No. 001719 del 27/02/2024, por valor de \$ 3.420.000

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS RIOHACHA

018

Revisado: DR. Yeiner Rafael Gómez Pitre
Elaborado por: Gladis María Barros Ibarra *Gladis Barros*
Fecha de elaboración: 17-05 -2024
Archivo: Mis documentos/ enviados



313 CPMS - RIOHACHA

INPEC 17-05-2024 16:07

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0098301 Fol.1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARROS IBARRA
DESTINO 3137 JURIDICA / ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA
ASUNTO SOLICITUD
OBS

Doctora

ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA

2024IE0098301



Oficina Juridica CPMS RIOHACHA

La Ciudad

Asunto: Solicitud concepto jurídico

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitarle concepto jurídico para un proceso de Mínima Cuantía, ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA. cuyo objeto es "Adquisición de Artículos de Deporte Recreación, Cultura y Concurso de Teatro, Música y Pintura - Fortalecimiento de Programas de Cultura, Deporte y Recreación para la Cárcel y Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha", el CDP # 2424 que ampara el presupuesto para la contratación citada es la adquisición de elementos y artículos para los programas de Atención y tratamiento (Deporte, recreación, cultura, y concurso de teatro, música y Pintura), con cargo a la resolución No. 001719 del 27/02/2024, por valor de \$ 3.420.000

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS-RIOHACHA

Revisado: DR. Yeiner Rafael Gómez Pitre
Elaborado por: Gladis María Barros Ibarra. *Gladis Barros*
Fecha de elaboración: 17-05-2024
Archivo: Mis documentos/ enviados

Riohacha, La Guajira

CARLOS REYES MONSALVE
 Director (E) EPMSC RIOHACHA

INPEC 27-05-2024 17:04
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0104889 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
 DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
 ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA LA ADQUISICION ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y OBS

2024IE0104889



Asunto: **Concepto Financiero**

Mediante Resolución No. 001719 del 27 de febrero de 2024 se asignaron recursos al CPMSC RIOHACHA, con posición en los siguientes rubros presupuestales:

A-02-02-01-002-006 **HILADOS E HILOS TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS** en el cual se cuenta con **DOSCIENTO MIL PESOS M/Cte. (\$200.000,00)**; Rec. 10

A-02-02-01-002-007 **ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)** en el cual se cuenta con **DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$220.000,00)**; Rec. 10

A-02-02-01-002-008 **DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)** en el cual se cuenta con **UN MILLON DE PESOS M/Cte. (\$1´000.000,00)**; Rec. 10

A-02-02-01-003-006 **PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO** en el cual se cuenta con **QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$500.000,00)**; Rec. 10

A-02-02-01-004-007 **EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES** en el cual se cuenta con **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$1´500.000,00)**; Rec. 10

Sumando el presupuesto asignado de **TRES MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$3´420.000,00)** para **ADQUISICION ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA - FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA EL CPMS RIOHACHA**, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
ADQUISICION ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA - FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA EL CPMS RIOHACHA	EXCENTOS DE IVA	Retención en la fuente por compra 2.5% personas Jurídicas. y/o 3.5% personas naturales (No obligados) Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: Rete ICA por 0.8% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,


ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
 Profesional Universitario Grado 11 (E)
 Perfil Contable CPMSC RIOHACHA

Elaborado por: ELINE ROMERO MEDINA
 Fecha de elaboración: 27-05-2024
 Archivo: Mis Documentos/Documentos 2024/Contratación

313- CPMSRIOHACHA -JUR

Señor Director
TC (R) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
CPMS RIOHACHA
La Ciudad

INPEC 20-05-2024 17:52
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0099629 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3137 JURIDICA / ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA
DESTINO 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARRROS IBARRA
ASUNTO CONCEPTO PARA CONTRATAR - ARTICULOS DEPORTE RECR. Y CULT.
OBS

2024IE0099629



Asunto: **Concepto Jurídico contratación según Resolución No. 001719 del 27 febrero del 2024.**

Mediante Resolución No. 001719 del veintisiete (27) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), se asignaron recursos a la CPMS RIOHACHA, de los cuales se destinaron valores con posición en los siguientes rubros:

- A-02-02-01-002-006 Hilados e hilo tejidos de fibras textiles incluso afelpados (\$200.000)
- A-02-02-01-002-007 Artículos Textiles (excepto prendas de vestir) (\$ 220.000)
- A-02-02-01-002-008 Dotación (prendas de vestir y calzado) (\$1.000.000)
- A-02-02-01-003-006 Productos de Caucho y plástico (\$500.000)
- A.-02-02-01-004-007 Equipos y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones (\$1.500.000)

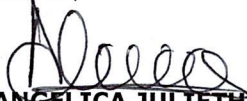
Por lo que se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:

Se verifica en el SECOP II y la presente contratación a celebrar se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, a su vez se verifican los Acuerdos Marco de precios vigencia 2024 y se evidencia que los que se encuentran vigentes NO aplican para este proceso. En consecuencia, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "MÍNIMA CUANTÍA", ya que su valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies, cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$3.420.000).

Según CDP N° 2424 del quince (15) de abril del dos mil veinticuatro (2024) cuyo objeto a contratar es "LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE MATERIAL DIDACTICO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA".

Atentamente,



ABG. ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA
Profesional Universitario 11 Grado 11
Oficina Jurídica – CPMS RIOHACHA

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES SUPERFICIES

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS-RIOHACHA

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	2
5. CONCEPTO FINANCIERO	3
6. EXPERIENCIA.....	3
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	3
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	6
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7
11. FORMA DE PAGO	7
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	8
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	8
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	11
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	12
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	13
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	13
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	10
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.	10
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	10
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	10

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha, con posición de catálogo de gasto : **A-02-02-01-002-007, Artículos Textiles (Excepto prendas de vestir), A- 02-02-01-002-008, Dotación (Prendas de vestir y calzado); A- 02-02-01-003-001, Productos de madera, corcho, cestería y espartería; A- 02-02-01-003-002, Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel; Impresos y Artículos Relacionados; A-02-02-01-003-003, Productos de hornos de coque: productos de refinación de petróleo y combustible nuclear; A-02-02-01-003-005, Otros productos químicos; fibras artificiales(o fibras industriales hechas por el hombre); A-02-02-01-003-008 otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre), A-02-02-01-004-002, Productos metálicos elaborados(Excepto Maquinaria y equipo), A-02-02-01-004-006, Maquinaria y aparatos electrónicos, se**

procede a realizar los siguientes estudios previos para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS- RIOHACHA"**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha requiere realizar la compra de elementos y artículos de cultura, deporte y recreación, con el fin de suplir las necesidades diarias de las labores y evitar así el traumatismo en el desarrollo de las mismas, se realiza el estudio previo para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía para la **ADQUISICION ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS - RIOHACHA**, con el fin de brindarles a las personas privadas de la libertad ratos de creatividad, motivación y esparcimiento.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

"ADQUISICION ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS- RIOHACHA".

La Dirección de Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, adelantara proceso de contratación de Mínima Cuantía para fortalecer el programa de cultura, deporte y recreación, se crea la necesidad de adquirir productos que coadyuven a la recreación de las personas privadas de la libertad de los diferentes patios del CPMS-RIOHACHA.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

- Los elementos adquiridos deben ser nuevos y estar dentro de su empaque original.
- Deben ser de buena calidad
- Los elementos entregados deben respetar las especificaciones técnicas solicitadas.
- Los elementos deben ser para garantizar la recreación y el deporte de las personas privadas de la libertad de acuerdo a las especificaciones técnicas.

- Para recibir los productos de los pedidos que se realicen, se coordinara con el supervisor del contrato, hace necesario que se hagan total de los elementos solicitados

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "Mínima Cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad a través de grandes superficies de la tienda virtual del estado colombiano PANAMERICANA, CENCOSUD.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.2.8 estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, los elementos y artículos de cultura, deporte y recreación, para las personas privadas de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de RIOHACHA, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
E Productos de uso Final	53 Ropa, Maletas y Productos de aseo personal	5313 Artículos de tocador y cuidado personal	531017 Suéteres	53101602 Camisas para hombres
E Productos de uso Final	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías, y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y suministros	6013 Instrumentos musicales, piezas, accesorios.	601315 Pieza y accesorios de instrumentos musicales	60131507 Accesorios para instrumento de percusión
E Productos de uso Final	49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deporte y Recreación	4912 Equipo y accesorios para acampada y exteriores	491615 Equipos para deportes de campo	49161505 Balones de soccer
B Materias Primas	110 Material, Textil y Vegetal y animal no comestible	1115 Fibras, hilos e hiladas	111515 Fibras	11151508 Fibras de lana
D Componentes y suministros	31 Componentes y suministros de manufactura	3121 Pinturas bases y acabados	312115 Pinturas y tapa poros	31211505 Pinturas de aceite

E Productos de uso Final	52 Artículos, suministros y Productos electrónicos de consumo	52160 Electrónica de consumo	521615 Equipos audiovisuales	52161520 Micrófonos
E Productos de uso Final	46 Equipo y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4615 Protección del orden publico	416517 Equipo forense y accesorios y suministros	46151703 Tinta de huellas dactilares
D Componentes y suministros	31 Componentes y suministros de manufactura	3120 Adhesivos y sellados	312015 Cinta adhesiva	31201512 Cinta transparente
E Productos de uso Final	52 Artículos, suministros y Productos electrónicos de consumo	52160 Electrónica de consumo	521615 Equipos audiovisuales	52161514 Aurífonos

b. Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la "ADQUISICION ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS -RIOHACHA", los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	Hilo a base de fibras sintéticas y naturales	UNIDAD	1
2	Rollo de hilo por unidad de 50 gramos	UNIDAD	1
3	Rollo de hilo para trenzar Bisutería 100 gramos	UNIDAD	1
4	Petos de entrenamiento para futbol	UNIDAD	1
5	balones de micro futbol	UNIDAD	1
6	Conector de entrada RCA	UNIDAD	1
7	Micrófono inalámbrico profesional	UNIDAD	1
8	Conector de entrada: RCA Conector de salida: PLUG 1/4 TS MONO	UNIDAD	1

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio 2024IE0104889 de fecha (27/05/2024), suscrito por el funcionario responsable del Perfil contable Eline Romero Medina, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"ADQUISICION ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS- RIOHACHA"	EXCENTOS DE IVA	Retención en la fuente por compras 2.5 personas jurídicas y/o 3.5% personas naturales (No obligados) Impuestos distritales: según acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha Rete: ICA por 0.8% Estampilla pro cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la prestación del servicio de suministro de elementos y artículos de deporte, recreación y cultura cuya sumatoria debe ser igual y /o superior al 50% de la propuesta.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector industrial.

En el CPMS- RIOHACHA se requieren elementos y artículos para actividades de cultura, deporte y recreación, y lograr el buen funcionamiento de las actividades diarias de las personas privadas de la libertad. La actividad comercial de venta de elementos y artículos de deporte, legalmente o tienen regulación de precios, por ello, varía de acuerdo a la oferta y demanda además de la calidad del comerciante/vendedor, teniendo en cuenta si es grande, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

"El Instituto de Finanzas Internacionales (IFI) anunció hoy sus proyecciones económicas para Colombia, e incluyó que el **PIB** podría tener un crecimiento de 2.8% este año y 3.5% en 2019, impulsado por una mayor demanda interna y crecientes exportaciones.

La entidad aseguró que el crecimiento del país se ha recuperado gracias a políticas macro robustas, aunque también mencionó que el mayor desafío está en las reformas estructurales para reducir los déficits fiscales.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **ADQUISICION ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS- RIOHACHA**". De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y 2.2.1.2.1.5.3 Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía – grandes superficies", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la **Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha** está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sector de los elementos y artículos de cultura, deporte y recreación, ha tenido un comportamiento positivo en nuestro país además cuenta con un buen potencial de desarrollo y por ende un crecimiento, demostrando así su auge y diversidad de proveedores como un motor de la economía nacional; el gobierno Colombiano incluyó al sector industrial entre los 12 sectores estratégicos en la política de transformación productiva, además de Desarrollar el potencial del sector a través de la creación de una oferta de productos originales, de alto valor

agregado y con base en ingredientes naturales, mediante el aprovechamiento de las ventajas provenientes del uso sostenible de la biodiversidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento como todas las entidades del estado colombiano adquieren este tipo de productos con características uniformes y de común uso según lo estipulado por la ley 80 de 1993 de contratación estatal, realizando los diferentes estudios de mercado, y estudiando la viabilidad de los diferentes tipos de modalidad de contratación.

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, la Cárcel y Penitenciara de Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

Año	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	OC 75576	Mínima cuantía-Grandes Superficies	PANAMERICANA	\$ 6.033. 400	www.panamericana.com.co
2022	OC N° 91034	Mínima cuantía-Grandes Superficies	CENCOSUD	\$ 4.072.257	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2021	OC N° 76353	Mínima cuantía-Grandes Superficies	CENCOSUD	\$2.546.974	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2020	OC No. 61400	Mínima cuantía-Grandes Superficies	PANAMERICANA	\$ 2.790.016	https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2021	CPMS-BUCARAMANGA	410-MC-018-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA		\$10.517.200

			CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS ELEMENTOS PARA EL APOYO DE LOS PROGRAMAS DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE INTERNOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA. ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION -FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA DE DEPORTE Y RECREACION - FONDO DE REHABILITACION	Central de Suministros LTDA	
2020	AGUACHICA - EPMSCAGU	C405-036-2020	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE AGUACHICA - EPMSCAGU	DISTRILIBROS J.E.C. LIBRERIA	\$ 3.341.276
2019	EPMSC SINCELEJO	319-MC28-2019.	CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S	\$6.000.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se consultó el catálogo de productos ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente, obteniendo respuesta únicamente de PANAMERICANA, siendo este último quien envió los elementos de cotización completa y con precios económicos.

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
- CENCOSUD.
- ÉXITO

Teniendo en cuenta que de las anteriores entidades PANAMERICANA, envió las cotizaciones de los elementos requeridos para suplir la necesidad en nuestro Establecimiento, se compran estos elementos por PANAMERICANA teniendo en cuenta que dichos elementos son más económicos por esta Gran Superficie, se procede a establecer el presupuesto estimado para contratar la adquisición elementos y artículos de cultura, deporte y recreación para las personas privadas de la libertad de los diferentes patios del CPMS - RIOHACHA:

Se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rollo de hilo por unidad de 50 gramos	Unidad	17	11.448	194.616
2	Rollo de hilo para trenzar Bisutería 100 gramos	Unidad	11	18.921	208.131
3	Petos de entrenamiento para futbol	Unidad	32	30.583	978.656
4	balones de micro futbol	Unidad	5	96.747	483.735
5	Conector de entrada RCA	Unidad	1	253.470	253.470
6	Micrófono inalámbrico profesional	Unidad	1	1.130.500	1.130.500

3.249.108

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para contratar la para **"ADQUISICION ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS RIOHACHA"**. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta los valores de la consulta en el catálogo de las grandes superficies, PANAMERICANA por unidad así:

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP:**

CDP- No. 2424
Fecha: 15/04/2024
Unidad/Subunidad Ejecutora:
CPMS- RIOHACHA

POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-02-02-01-002-007, Artículos Textiles (Excepto prendas de vestir), A- 02-02-01-002-008, Dotación (Prendas de vestir y calzado); A- 02-02-01-003-001, Productos de madera, corcho, cestería y espartería; A- 02-02-01-003-002, Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel; Impresos y Artículos Relacionados; A-02-02-01-003-003, Productos de hornos de coque: productos de refinación de petróleo y combustible nuclear; A-02-02-01-003-005, Otros productos químicos: fibras artificiales(o fibras industriales hechas por el hombre; A- 02-02-01-003-008 otros productos químicos, fibras artificiales(o fibras industriales hechas por el hombre); A-02-02-01-004-002, productos metálicos elaborados(excepto maquinaria y equipo), A-02-02-01-004-006 maquinaria y aparatos eléctricos.
FUENTE: PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: la "ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS- RIOHACHA".
EXPEDIDO POR: ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
POR VALOR: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 3.420.000)
Resolución No. 001719-DEL 27 DE FEBRERO 2024
VALOR DE LA ORDEN DE CONTRATO: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 3.420.000)

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el (31) de julio de 2024, a partir de la publicación de la orden de compra en la tienda virtual del Estado Colombiano y expedición del Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El CPMS RIOHACHA efectuará un único pago al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; es decir, suministro de elementos y artículos de cultura, deporte y recreación previa presentación de la factura periódica electrónica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. **Se aclara que el pago no se efectuara hasta que el contratista no realice la entrega de los documentos completos para previa factura.**

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la **Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha** dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente por concepto de Renta por Compra de Combustibles, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Riohacha, calle 9ª No. 17 - 13 barrio José Antonio Galán en la oficina de correspondencia.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en Riohacha La Guajira en la Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y

- técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
 - c) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
 - d) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
 - e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
 - f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2 OBLIGACIONES INPEC.

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Dirección Regional Central INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.

- e. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- f. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- g. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- h. Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
- i. Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
- j. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El EPC Riohacha, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Planeación	Económico	Dificultad para que las empresas realicen cotizaciones de los productos	Falta de información para la elaboración del Presupuesto oficial	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Solicitar cotizaciones a empresas reconocidas en el mercado y que ya hayan contratado con el INPEC.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Responsable	Al iniciar la elaboración del estudio de mercado.	Etapas precontractual
2	General	Externa	Selección	Económico	Falta de Interés por parte de las empresas en el proceso de contratación	Declaración de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los posibles oferentes, Mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad	Verificación Constante del Proceso	Etapas precontractual
3	General	Externa	Selección	Regulatorio	Cambios en la Legislación tributaria que inciden en la carga impositiva de los bienes y servicios a adquirir	El contratista seleccionado deberá asumir mayores costos derivados en las reformas de la legislación tributaria	1	4	5	Bajo	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes o servicios a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Supervisor	Actualización normas tributarias que afectan la contratación estatal	Etapas contractual
4	General	Externa	Operacional	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante cumplimiento de las actividades a ejecutar, determinado tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	SI	Entidad Estatal/Supervisor del	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Ejecución del Contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO / NO APLICA

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía – Grandes superficies, CENCOSUD.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida **GLADIS MARIA BARROS IBARRA** funcionaria de la Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Riohacha.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.


El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

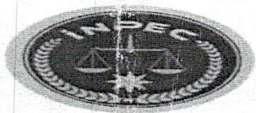
En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


GLADIS MARIA BARROS IBARRA
Responsable Área Educativa

Revisado por: Lorena Borja Bolaño
Elaborado por: Gladis María Barros Ibarra
Fecha de elaboración: 29/05/2024



INPEC - Riohacha
N.I.T. 825000432
ORDEN DE COMPRA

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **129452**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **30/05/24**
Fecha de Vencimiento **31/07/24**
Comprador **Lorena Del Carmen Borja Bolaño**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **GLADIS BARROS IBARRA**
Teléfono **3004103212**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Retención en la fuente por compras 2.5 personas jurídicas y/o 3.5% personas naturales (No obligados) Impuestos distritales: según acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha Rete: ICA por 0.8% Estampilla pro cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%**

Justificación **ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS-RIOHACHA**

Enviar a

INPEC - Riohacha
3158267589
7286823
RIOHACHA LA GUAJIRA
Atte: Lorena Del Carmen Borja Bolaño

Facturar a

INPEC - Riohacha
3158267589
7286823
RIOHACHA, LA GUAJIRA
Atte: Lorena Del Carmen Borja Bolaño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2424	GSF01-HILO GUAJIRO DE 50G DE UN SOLO COLOR cod: 900507266 p900507266 06/14/2024	17.0	Unidad	11.448,00	194.616,00
2	CDP 2424	GSF01-HILO TERLENCA #9 DE 100G DE UN SOLO COLOR cod: 900507215 p900507215 06/14/2024	11.0	Unidad	18.921,00	208.131,00
3	CDP 2424	GSF01-PETO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL cod: 900511022 p900511022 06/09/2024	32.0	Unidad	30.583,00	978.656,00
4	CDP 2424	GSF01-BALÓN DE MICROFUTBOL SCORE BY GOLTU TRIBAL ROJO BLANCO cod: 900524108 p900524108 06/19/2024	5.0	Unidad	96.747,00	483.735,00
5	CDP 2424	GSF01-MICROFONO INALAMBRICO DE MANO DOBLE cod: 900506711 p900506711 06/29/2024	1.0	Unidad	1.130.500,00	1.130.500,00
	CDP 2424	GSF01-CABLE DE AUDIO PLUG DE ¼ TRS ESTÉREO a PLUG 3,5mm cod: 900520559 p900520559 06/29/2024	1.0	Unidad	253.470,00	253.470,00

3.249.108,00 COP

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14830427818



(415)7707212489984(8020) 000001483042781 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

Dirección principal

CL 12 34 30

42. Correo electrónico

acleves@panamericana.com.co

43. Código postal

1 1 1 6 1 1

44. Teléfono 1

3 6 4 9 0 0

45. Teléfono 2

3 6 0 0 8 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 4 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 6 9 4 7 5 4	4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2
03- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exogena	48- Impuesto sobre las ventas - IVA																								
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	15- Autorretenedor	52 - Facturador electrónico																								
07- Retención en la fuente a título de renta	18- Precios de transferencia																									
08- Retención timbre nacional	26- Declaración individual precios de tran																									
09- Retención en la fuente en el impuesto	33- Impuesto nacional al consumo																									
10- Obligado aduanero	41- Declaración anual de activos en el exte																									
Gran contribuyente	42- Obligado a llevar contabilidad																									

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2 2	2 3	3 7								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Certificación Bancaria

Señores

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

Nombre producto	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo producto	AHORROS
No. producto	05900007173
Fecha apertura	11/11/2022
Estado	ACTIVA
Edificio sucursal	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

LORENA QUINTERO O.

INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	408695
Número de orden de compra a modificar:	129452

Entidad compradora:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA
Nombre del solicitante:	Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-31 10:02:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
124497	DEPORTES 2024	CDP-2424	CDP	2424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-HILO GUAJIRO DE 50G DE UN SOLO COLOR cod: 900507266	17.0	Unidad	11448.00	CDP-2424	194616.00

2	GSF01-HILO TERLENCA #9 DE 100G DE UN SOLO COLOR cod: 900507215	11.0	Unidad	18921.00	CDP-2424	208131.00
3	GSF01-PETO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL cod: 900511022	32.0	Unidad	30583.00	CDP-2424	978656.00
4	GSF01-BALÓN DE MICROFUTBOL SCORE BY GOLTY TRIBAL ROJO BLANCO cod: 900524108	5.0	Unidad	96747.00	CDP-2424	483735.00
5	GSF01-MICROFONO INALAMBRICO DE MANO DOBLE cod: 900506711	1.0	Unidad	1130500.00	CDP-2424	1130500.00
6	GSF01-CABLE DE AUDIO PLUG DE ¼ TRS ESTÉREO a PLUG 3,5mm cod: 900520559	1.0	Unidad	253470.00	CDP-2424	253470.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	GSF01-HILO TERLENCA #5 DE 100G DE UN SOLO COLOR cod: 900507213	2.00	Rollo	15900.00	CDP-2424	31800.00
Editado	1	GSF01-HILO GUAJIRO DE 50G DE UN SOLO COLOR cod: 900507266	18.00	Rollo	9620.00	CDP-2424	173160.00
Editado	2	GSF01-HILO TERLENCA #9 DE 100G DE UN SOLO COLOR cod: 900507215	13.00	Unidad	15900.00	CDP-2424	206700.00

Editado	3	GSF01-PETO DE ENTRENAMIENT PARA FUTBOL cod: 900511022	39.00	Unidad	25700.00	CDP-2424	1002300.00
Editado	4	GSF01-BALÓN DE MICROFUTBOL SCORE BY GOLTY TRIBAL ROJO BLANCO cod: 900524108	6.00	Unidad	81300.00	CDP-2424	487800.00
Editado	6	GSF01-CABLE DE AUDIO PLUG DE ¼ TRS ESTÉREO a PLUG 3,5mm cod: 900520559	2.00	Unidad	213000.00	CDP-2424	426000.00
Editado	5	GSF01-MICROFONO INALAMBRICO DE MANO DOBLE cod: 900506711	1.00	Unidad	1011700.00	CDP-2424	1011700.00
Nuevo	Nuevo	GSF01-CABLE DE RED DE DATOS CATEGORÍA 6A DE 2M PATCH CORD AZUL NPC6ASZDB2-BL cod: 900520779	1.00	Unidad	72800.00	CDP-2424	72800.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA ORDEN DE COMPRA SEGUN ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DEL AÑO 2.000 PARA EXCLUIR LOS PRODUCTOS DEL IVA Y A SU VEZ AMPLIAR LAS CANTIDADES



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS REYES

Documento: 79652539

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	408695
Número de orden de compra a modificar:	129452
Entidad compradora:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA
Nombre del solicitante:	Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-31 10:02:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
124497	DEPORTES 2024	CDP-2424	CDP	2424

Artículos actuales

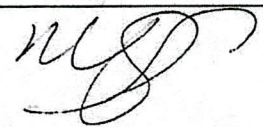
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-HILO GUAJIRO DE 50G DE UN SOLO COLOR cod: 900507266	17.0	Unidad	11448.00	CDP-2424	194616.00

2	GSF01-HILO TERLENCA #9 DE 100G DE UN SOLO COLOR cod: 900507215	11.0	Unidad	18921.00	CDP-2424	208131.00
3	GSF01-PETO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL cod: 900511022	32.0	Unidad	30583.00	CDP-2424	978656.00
4	GSF01-BALÓN DE MICROFUTBOL SCORE BY GOLTY TRIBAL ROJO BLANCO cod: 900524108	5.0	Unidad	96747.00	CDP-2424	483735.00
5	GSF01-MICROFONO INALAMBRICO DE MANO DOBLE cod: 900506711	1.0	Unidad	1130500.00	CDP-2424	1130500.00
6	GSF01-CABLE DE AUDIO PLUG DE ¼ TRS ESTÉREO a PLUG 3,5mm cod: 900520559	1.0	Unidad	253470.00	CDP-2424	253470.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	GSF01-HILO TERLENCA #5 DE 100G DE UN SOLO COLOR cod: 900507213	2.00	Rollo	15900.00	CDP-2424	31800.00
Editado	1	GSF01-HILO GUAJIRO DE 50G DE UN SOLO COLOR cod: 900507266	18.00	Rollo	9620.00	CDP-2424	173160.00
Editado	2	GSF01-HILO TERLENCA #9 DE 100G DE UN SOLO COLOR cod: 900507215	13.00	Unidad	15900.00	CDP-2424	206700.00

Firma ordenador del gasto
 Nombre: CARLOS REYES
 Documento: 77652537



Firma del proveedor
 Nombre: Carlos Alberto Ramirez Rios
 Documento: 17052933




Detalle o justificación de la aclaración
 SE MODIFICA ORDEN DE COMPRA SEGUN ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DEL AÑO 2.000 PARA EXCLUIR LOS PRODUCTOS DEL IVA Y A SU VEZ AMPLIAR LAS CANTIDADES

Edición	Cantidad	Unidad	Valor	Descripción	Código
Editado	39.00	Unidad	25700.00	DE ENTRENAMIENT PARA FUTBOL	GSF01-PETO 900511022
Editado	4	Unidad	81300.00	BALÓN DE MICROFUTBOL SCORE BY GOLTY TRIBAL ROJO BLANCO	GSF01- 900524108
Editado	6	Unidad	213000.00	DE AUDIO PLUG DE% TRS ESTÉREO a PLUG 3,5mm	GSF01-CABLE 900520559
Editado	5	Unidad	1011700.00	MICROFONO INALAMBRIICO DE MANO DOBLE	GSF01- 900506711
Nuevo	1.00	Unidad	72800.00	DE RED DE DATOS CATEGORIA 6A DE 2M PATCH CORD AZUL	GSF01-CABLE 900520779
			1002300.00		
			487800.00		
			426000.00		
			72800.00		

313 CPMS RIOHACHA - AT

INPEC 31-05-2024 11:53
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0109041 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARROS IBARRA
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO SOLICITUD
OBS

Doctor
TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
Responsable oficina Gestion corporativa
CPMS- RIOHACHA
La Ciudad

2024IE0109041



Asunto: Solicitud de elaboración de Registro Presupuestal del compromiso orden de compra N° 129452 del 31 de mayo 2024.


Cordial Saludo:

Por medio del presente solicito a su despacho se elabore el Registro Presupuestal del compromiso orden de compra N° 129452 del 31 de mayo, por el valor de tres millones cuatrocientos veinte mil MCTE (\$ 3.420.000) para la adquisición de elementos y artículos para los programas deporte, recreación, cultura, concurso de teatro, música y Pintura, con cargo a la resolución No. 0001719 del 27 de febrero de 2024 por la cual se asigna partida presupuestal para cumplir con los objetivos misionales de atención y tratamiento dirigidos a la población privada de la libertad.

Ítem	Nombre	Rubro	Valor
1	Hilados e hilos tejidos de fibras textiles incluso afelpados.	A-02-02-01-002-006	\$ 200.000
2	Artículos Textiles (excepto prendas de vestir)	A-02-02-01-002-007	\$ 220.000
3	Dotación (prendas de vestir y calzado)	A-02-02-01-002-008	\$ 1.000.000
4	Productos de caucho y Plástico	A-02-02-01-003-006	\$ 500.000
5	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	A.-02-02-01-004-007	\$ 1.500.000

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,


CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS RIOHACHA

Revisado: DR. Yeiner Rafael Gómez Pitre
Elaborado por: Gladis María Barros Ibarra
Fecha de elaboración: 31-05 -2024
Archivo: Mis documentos/ enviados



Compromiso Presupuestal de Gasto - Controlable

Usuario Solicitante: MHtcausil
Unidad ó Subunidad Ejecutora: 12-08-00-313
Ejecutora Solicitante: EPMSC RIOHACHA
Fecha y Hora Sistema: 31/05/2024 12:00:00 p. m.

66

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2424 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 4 columns: Número (17824), Fecha Registro (2024-05-31), Unidad / Subunidad Ejecutora (12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA), Vigencia Presupuestal (Actual), Estado (Generado), Valor Inicial (3.420.000,00), Valor Total Operaciones (0,00), Valor Actual (3.420.000,00), Saldo x Obligar (3.420.000,00)

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT (830037946), Razón Social (PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA), Medio de Pago (Abono en cuenta)

CUENTA BANCARIA

Table with 4 columns: Número (05900007173), Banco (BANCOLOMBIA S.A.), Tipo (Ahorro), Estado (Activa)

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación (79652539), Nombre (CARLOS ARTURO REYES MONSALVE), Cargo (DIRECTOR EPC RIOHACHA)

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 4 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos (No), Num. Solicitud de Comisión, Número (No.2024IE009041), Tipo (OFICIO), Fecha (2024-05-31)

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR. Includes handwritten number 114.

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR. Includes handwritten number 114.

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR. Includes handwritten number 114.

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR. Includes handwritten number 21.

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR. Includes handwritten number 114.

Objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS Y ARTICULOS PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA, CONCURSO DE TATRO, MUSICA Y PINTURA. CON CARGO A LA RESOLUCION No. 001719 DEL27 DE FEBRERO DEL 2024.

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO

Handwritten signature and stamp: TOMAS CAUSIL MORALES, PROFESIONAL UNIVERSITARIO

72

313-CPMS-RIOHACHA-AFIN
RIOHACHA-LA GUAJIRA

Señora
GLADIS MARIA BARROS IBARRA
Secretaria de la JETEE
La Ciudad

INPEC 04-06-2024 15:21
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0110689 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO
DESTINO 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLADIS MARIA BARROS IBARRA
ASUNTO ASIGNACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
OBS ORDEN DE COMPRA NO. 129452 DEPORTES

2024IE0110689



Asunto: Notificación Supervisión del Orden de Compra **N°129452** del 30 de mayo de 2024

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra **N°129452** suscrito con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A** cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS-RIOHACHA**, por valor **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$3.420.000,00)**.

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra:

1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra.
2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios.
3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra.
4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra.
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra.
7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada.
8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y

documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.

- 9.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
- 10.** Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC.
- 11.** Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente.
- 12.** Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra.
- 13.** Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
- 14.** Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA.
- 15.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
- 16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes.
- 17.** Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo.
- 18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC.
- 19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra.

20. Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral.

21. Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles.

22. Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera).

23. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión.


24. Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes.

28. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera).

29. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,


CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Revisado y Elaborado por: Lorena Borja Bolaño/Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 04-06-2024

*Revisado y Elaborado por Lorena Borja Bolaño
04-06-2024*



LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT 830.037.946-3

Tel: 3649000
www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE- Resolucion012220 del26 de diciembre de2022
AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014
RETENEDOR DE IVA E ICA
REGIMEN COMÚN
Actividad Económica CIIU ICA BOGOTA No.47612 TARIFA 11.04*1000

REMISION No. 10102835

CLIENTE/ADQUIRIENTE : ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE NIT : 825000432	VENDEDOR : 21196-DAHIANNY MABEL NUÑEZ GOMEZ
DIRECCIÓN : CALLE 9 A 17 13	FECHA ELABORACION : 04/07/2024
TELÉFONOS : 7285097	ELABORADO POR : salarcon
CIUDAD/PAIS : RIOHACHA	CONCEPTO : 192 PEDIDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
	DOC. REFERENCIA : 80346206

ID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COD. CLIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8608825*	HILO GUAJIRO DE 50G DE UN SOLO COLOR	8608825	18	9,620	173,160
2	8608474*	HILO TERLENCA #9 DE 100G DE UN SOLO COLO	8608474	13	15,900	206,700
3	8638221*	GSF01-PETO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL	8638221	39	25,700	1,002,300
4	8680286*	GSF01-BALON DE MICROFUTBOL SCORE BY GOLT	8680286	6	81,300	487,800
5	8607702*	MICROFONO INALAMBRIICO DE MANO DOBLE	8607702	1	1,011,700	1,011,700
6	8678512*	GSF01-CABLE DE AUDIO PLUG DE TRS ESTRE	8678512	2	213,000	426,000
7	8608472*	HILO TERLENCA #5 DE 100G DE UN SOLO COLO	8608472	2	15,900	31,800
8	8662896*	GSF01-CABLE DE RED DE DATOS CATEGORIA 6A	8662896	1	72,800	72,800

SUBTOTAL	3,412,260
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL REMISION	3,412,260

CENTRO COSTO: 1 INPEC RIOHACHA
DIRECCION: RIOHACHA LA GUAJIRA
Empaque: 00001

CEN: 1 **CONTACTO:** ORLANO LOPEZ PITALUA
TELEFONO: 3178935270
ORDEN COMPRA: 129452

OBSERVACIONES

REVISADO POR	DESPACHADO POR
--------------	----------------

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C	FIRMA
-----------------	------------------	-------

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co
www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C.-Colombia

®GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764054015291 del número 001-171549 al 001-1000000. Valida
desde 2023-08-17 hasta 2024-08-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 181689

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE RIOHACHA

NIT: 825000432

DIRECCIÓN: CALLE 9 A 17 13

TELÉFONOS: 7285097

CIUDAD /PAÍS: RIOHACHA / CO

UP: VENTAS EXTERNAS

VENDEDOR: MABEL NUÑEZ GOMEZ

FECHA EXPEDICIÓN: 08/07/2024 15:31 p.m. ✓

FECHA VENCIMIENTO: 08 / 08 / 2024

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS

FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8608825	HILO GUAJIRO DE 50G DE UN SOLO COLOR	DISORLANAS	0	60002293	18	9,620.00	173,160.00
2	8608474	HILO TERLENCA #9 DE 100G DE UN SOLO COLO	GENERIC	0	60002287	13	15,900.00	206,700.00
3	8638221	GSF01-PETO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL	GENERIC	0	270000899	39	25,700.00	1,002,300.00
4	8680286	GSF01-BALON DE MICROFUTBOL SCORE BY GOLT	GOLTY	0	270002040	6	81,300.00	487,800.00
5	8607702	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO DOBLE	UHF	0	180003721	1	1,011,700.00	1,011,700.00
6	8678512	GSF01-CABLE DE AUDIO PLUG DE TRS EST RE	PROEL	0	180005687	2	213,000.00	426,000.00
7	8608472	HILO TERLENCA #5 DE 100G DE UN SOLO COLO	GENERIC	0	60002286	2	15,900.00	31,800.00
	8662896	GSF01-CABLE DE RED DE DATOS CATEGORIA 6A	GENERIC	0	180005242	1	72,800.00	72,800.00

MONTO EN LETRA

*TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS
SESENTA PESOS CON
00/100*****

SUBTOTAL:	3,412,260.00
BASE EXCLUIDA:	3,412,260.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	3,412,260.00

REM. 10102835
NRO. ORD DE COMPRA: 129452

OBSERVACIONES

##\$12-08-00-313;129452;educacion.epcriohacha@inpec.gov.co#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

16-08-2024	MABEL NUÑEZ GOMEZ PITE 84.092.793.	
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 93db4675433e928ea6c6d430dc6eabf774efa7dcf41acd98307558261d72a8caa1f212cfaa8de41b9d32238fa2c12edc

2024-07-08T15:31:37

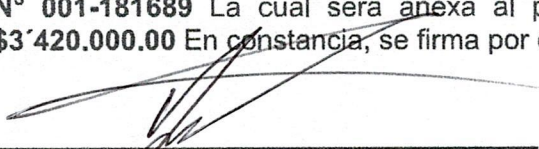
Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI



ACTA # 208 RECIBO DE SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTRO (x)	MANTENIMIENTO ()	OBRA ()	SERVICIOS ()
ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA ORDEN DE COMPRA N° 129452.				
ORDEN DE COMPRA No.	129452			
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A			
NIT	830.037.946-3			
OBJETO	ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS RIOHACHA".			
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 3'412.260.00.			
FECHA DE SUSCRIPCION	30/05/2024			
FECHA INICIACIÓN	30/05/2024			
OBSERVACION	SE RECIBIÓ EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS RIOHACHA A CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE COMPRA N°129452			

En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024, el funcionario **YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE**, responsable del área de Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad De Riohacha, en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 129304, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro de artículos de deporte, recreación y cultura para las personas privadas de la libertad FONDO DE REHABILITACION, como queda reflejado en la factura N° **FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° 001-181689** La cuál será anexa al presente documento y corresponde al valor total de **\$3'420.000.00** En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
 Supervisor

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.

Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:** ORDEN DE COMPRA No. 129452

CONVENIO Y/O CONTRATO No: ORDEN DE COMPRA No. 129452

NOMBRE CONTRATISTA: PANAMERICANA PAPELERIA Y LIBRERÍA S.A

OBJETO: "ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS RIOHACHA".

2. **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:** 30 DE MAYO DEL 2024

3. **PRÓROGAS:** SI: _____ NO: _____

4. **ADICIONES:** SI: _____ NO: _____

5. **FECHA DE TERMINACIÓN:**

6. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO** \$3'420.000.00

7. **VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO:** \$3'412.260.00

8. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO _____

9. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

El contratista cumplió con cada una de las condiciones técnicas exigidas en el contrato, una vez entregado todos los productos.

10. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$3'420.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$3'412.260.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 3'412.260.00
SALDO A LIBERAR	\$7.740



11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
	X		

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE

CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

ANEXOS:

85

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

313 EPMSC RIOHACHA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 16 de agosto de 2024

No. 58

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 16/08/2024

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPMSC RIOHACHA

O.Compra 129452 30/05/2024

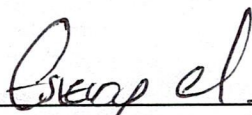
Factura 001-181689 08/07/2024

Comentarios: EYCARRILLOL ENTRADA DE ELEMENTOS PARA EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	2261	125	HILO	Tubo	18.00	9,620.00	173.160,00
	2261	103	HILO TERLENKA # 9 X 900 GR	Rollo	13.00	15,900.00	206.700,00
1119	5668	5	PETOS	Unidad	39.00	25,700.00	1.002.300,00
111503	5316	1	BALON PARA MICROFUTBOL	Unidad	6.00	81,300.00	487.800,00
	8576	11	MICROFONO INALAMBRICO	Unidad	1.00	1,011,700.00	1.011.700,00
	6081	1	CABLE DE AUDIO Y VIDEO	Unidad	2.00	213,000.00	426.000,00
	2261	100	HILO TERLENKA # 5 * 100 GR	Unidad	2.00	15,900.00	31.800,00
1122	7955	9	CABLE DE RED	Unidad	1.00	72,800.00	72.800,00

TOTAL ENTRADA

3.412.260,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

08/16/2024

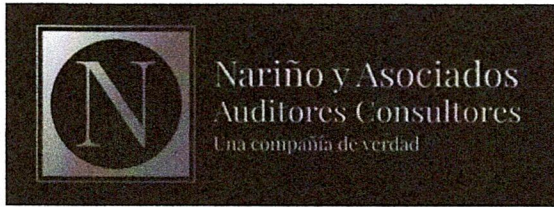
11:38:01 am

Usuario

EYCARRILLOL

Page 1 of 1

PCT Enterprise



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00122-GA-0287

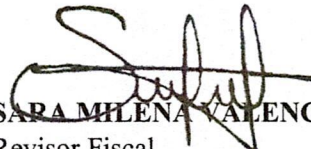
CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 enero 2024 y el 30 de junio 2024, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (18) días del mes de julio 2024, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,



SARA MILENA VALENCIA BERNATE
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.
www.narinoyasociados.com E-mail : hnaudidores@narinoyasociados.com



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0288

CERTIFICA:


Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Junio del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Junio 2024	Julio 2024	78579012	\$1.355.385.600	09 de julio 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (18) días del mes de Julio de 2024.

Atentamente,


SARA MILENA VALENCIA BERNATE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224.750 - T
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830037946-3	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA		CALLE 12 N 34 20	3649000	seguridad.social@panamericana.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS	UPC
2024-07	2024-06	E	09/07/2024	78579012	2174	0
					TOTAL A PAGAR	
					\$1.355.385.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	890500675-6	314.600	0	0	0	0	0	0	0	0	314.600	4
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	461.400	0	0	0	0	0	0	0	0	461.400	5
EPS001	ALIANSAUD EPS S.A.	830113831-0	5.808.500	0	0	0	0	0	0	0	0	5.808.500	14
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	40.037.100	0	0	0	0	0	0	0	0	40.037.100	435
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	54.842.300	0	0	0	0	0	0	0	0	54.842.300	437
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	51.781.700	0	0	0	0	0	0	0	0	51.781.700	341
EPS010	EPS Sura	800089702-2	18.787.300	0	0	0	0	0	0	0	0	18.787.300	204
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	641.900	0	0	0	0	0	0	0	0	641.900	6
EPS017	Famisanar EPS	830003584-7	38.218.000	0	0	0	0	0	0	0	0	38.218.000	368
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	989.500	0	0	0	0	0	0	0	0	989.500	12
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	22.785.100	0	0	0	0	0	0	0	0	22.785.100	205
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	768.400	0	0	0	0	0	0	0	0	768.400	11
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	2.066.400	0	0	0	0	0	0	0	0	2.066.400	26
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	408.200	0	0	0	0	0	0	0	0	408.200	7
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.140.900	0	0	0	0	0	0	0	0	1.140.900	15
EPSC34	Recaldo SGP Capital Salud	900298372-9	2.884.500	0	0	0	0	0	0	0	0	2.884.500	31
EPSC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C."	817001773-3	133.700	0	0	0	0	0	0	0	0	133.700	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.688.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.688.000	19
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	132.700	0	0	0	0	0	0	0	0	132.700	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	2.447.200	0	0	0	0	0	0	0	0	2.447.200	27
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	155.800	0	0	0	0	0	0	0	0	155.800	2
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	75.000	0	0	0	0	0	0	0	0	75.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.162.800	0	0	634.900	634.900	0	0	0	186.432.600	515
230301	Porvenir	800224808-8	374.739.600	0	0	928.000	928.000	0	0	0	376.595.600	1065
230901	Old Mutual	800253055-2	2.570.200	0	0	49.500	49.500	0	0	0	2.669.200	3
231001	Colfondos	800227940-6	59.063.600	0	0	445.200	445.200	0	0	0	59.954.000	138
25-14	Colpensiones	900336004-7	197.751.700	0	0	2.349.700	3.084.100	0	0	0	203.185.500	381

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830037946-3	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA		CALLE 12 N 34 20	3649000	seguridad.social@panamericana.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS 2174
					UPC 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	09/07/2024	78579012	\$1.355.385.600

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolívar S.A.	860002503-2	59.050.000				59.050.000	0	0	59.050.000			590.500	59.050.000	2160

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF04	Comfama	890900841-9	7.213.800	0	0	7.213.800	91	
CCF07	Comfamiliar Atlántico	890101994-9	6.415.800	0	0	6.415.800	80	
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	3.754.200	0	0	3.754.200	52	
CCF11	Comp Flar Caldas	890806490-5	2.824.600	0	0	2.824.600	35	
CCF15	Comfacear	892399989-8	2.809.400	0	0	2.809.400	35	
CCF16	Comfacor	891080005-1	2.449.000	0	0	2.449.000	31	
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	150.413.000	0	0	150.413.000	1451	
CCF32	Comfamiliar Huila	891180009-2	3.343.400	0	0	3.343.400	42	
CCF33	Caja Flar Magdalena	891780093-3	2.654.100	0	0	2.654.100	34	
CCF34	Cofrem	892000146-3	2.620.800	0	0	2.620.800	32	
CCF37	Comfianorte	890500516-3	4.190.500	0	0	4.190.500	52	
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	4.906.400	0	0	4.906.400	53	
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	2.815.200	0	0	2.815.200	34	
CCF50	Comfenalco	890700148-4	3.304.700	0	0	3.304.700	40	
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	3.758.900	0	0	3.758.900	44	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
6.983.500	0	0	6.983.500	21
ICBF				
10.475.200	0	0	10.475.200	21
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	22	246.568.200	246.568.200
Pensión	5	828.836.900	828.836.900
Riesgos Laborales	1	59.050.000	59.050.000
CCF	15	203.471.800	203.471.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	10.475.200	10.475.200
MEN	0	0	0
SENA	1	6.983.500	6.983.500
TOTALES	45	1.355.385.600	1.355.385.600



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Hadcontr ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 20/08/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with 12 columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Valor Inicial Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Deducciones Moneda, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Neto, Valor Neto Moneda, Unidad / Subunidad ejecutora, Requiere DIP, No, Tipo de DIP, Valor Actual, Valor Actual Moneda Original, Valor IVA, Atributo Contable, Nro. Compromiso, Saldo x Ordenar, Saldo x Ordenar Moneda Original, Nro. Cdp, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with 4 columns: Identificacion, Razon Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 8 columns: Numero, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa.

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Table with 4 columns: Numero, Tipo, Identificacion, Fecha de Registro.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 4 columns: Numero, Tipo, FACTURA, Fecha.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR.

Table with 2 columns: Objeto, PAGO FACTURA N° 001-181689; PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA; ORDEN DE COMPRA N° 129452. RESOLUCIÓN 1719 FEBRERO 2024

PLAN DE PAGOS

Table with 5 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, ESTADO, VALOR A PAGAR.

orden de pago # 282926524

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de **Comprobante**

Usuario Solicitante: MHlborja
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-23-9:05 a. m.
 LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	282926524	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	28824 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-08-23	Código de Referencia:	04500210200282926524	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	200.000,00	Valor Deduciones:	0,00	Valor Neto:	200.000,00 Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	200.000,00	Valor Deduciones	0,00	Valor Neto	200.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	------------	------------------	------	------------	------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Deduciones Pesos: 0,00 Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Deduciones Moneda: 0,00 Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	No. 001-181689	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-07-08
--	---------	----------------	-------	---------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
313FRE FONDO DE REHABILITACION / A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Propios	26	CSF	200.000,00	0,00	200.000,00				Pesos	0,00	0,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-08-20	200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO
 PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
 DIRECTOR



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Hadcontr ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 20/08/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with 12 columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Valor Inicial Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Deducciones Moneda, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Neto, Valor Neto Moneda, Unidad / Subunidad ejecutora, Requirere DIP, No, Tipo de DIP, Valor Actual, Valor Actual Moneda Original, Valor IVA, Atributo Contable, Nro. Compromiso, Saldo x Ordenar, Saldo x Ordenar Moneda Original, Nro. Cdp, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with 12 columns: Identificacion, Numero, Razon Social, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa, CUENTA BANCARIA, CUENTA X PAGAR, Numero, Tipo, Compra de Activos Movibles -Declarantes, Identificacion, Fecha de Registro, Documento Soporte, Numero, Tipo, Fecha.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR.

Objeto: PAGO FACTURA N° 001-181689; PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA; ORDEN DE COMPRA N° 129452. RESOLUCIÓN 1719 FEBRERO 2024

PLAN DE PAGOS

Table with 5 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, ESTADO, VALOR A PAGAR.

Handwritten signature and text: Orden de pago # 282931424 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHilborja
12-08-00-313

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
EPMSC RIOHACHA

2024-08-23-9:05 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	282931424	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	28924 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-08-23	Código de Referencia:	04500210200282931424	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	220.000,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	220.000,00 Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	220.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	220.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Deducciones Pesos: 0,00 Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Deducciones Moneda: 0,00 Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN	Número:	No. 001-181689	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-07-08
---	---------	----------------	-------	---------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
313FRE FONDO DE REHABILITACION / A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)													
	Propios	26	CSF	220.000,00	0,00	220.000,00					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-08-20	220.000,00	05 NINGUNO	Pagada

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHadcontr

ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ

Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313

EPMSC RIOHACHA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 20/08/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	29024	Fecha Registro:	2024-08-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	17824
Valor Inicial:	1.000.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	1.000.000,00	Saldo x Ordenar:	1.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	187.674,00	Valor Neto:			812.326,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	2424
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	193058

TERCERO

Identificacion:	830037946	Razon Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR CAJA MENOR										
Numero:	32424	Tipo:	Compra de Activos Muebles Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:				
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:		001-181689	Tipo:	FACTURA			Fecha:	2024-08-20		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
Total:							1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00

Objeto: PAGO FACTURA N° 001-181689; PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA; ORDEN DE COMPRA N° 129452. RESOLUCIÓN 1719 FEBRERO 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-08-20	Generada	1.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CULTURA	NIT 892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	3.412.260,00	1,500 %	51.184,00	51.184,00
2-03-94-03 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	NIT 892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	3.412.260,00	4,000 %	136.490,00	136.490,00

Orden de pago # 282945624

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Com: ante Usuario Solicitante: MHlorja LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-23-9:05 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	282945624	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	29024	
Fecha Máxima Pago:	2024-08-23	Código de Referencia:	04500210200282945624	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	
Valor Bruto:	1.000.000,00	Valor Deducciones:	187.674,00	Valor Neto:	812.326,00	
					Tasa de Cambio:	0,00
					Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	1.000.000,00	Valor Deducciones	187.674,00	Valor Neto	812.326,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	------------	------------	------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNT	Número:	No. 001-181689	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-07-08
--	---------	----------------	-------	---------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
313FRE FONDO DE REHABILITACION / A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	26	CSF	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00							

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CULTURA	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA		1,500 %	51.184,00	51.184,00	
2-03-94-03 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA		4,000 %	136.490,00	136.490,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-08-20	1.000.000,00	05-NINGUNO	Pagada

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
 PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
 DIRECTOR

06



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Madcontr ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 20/08/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with 12 columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Valor Inicial Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Deducciones Moneda, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Neto, Valor Neto Moneda, Unidad / Subunidad ejecutora, Requiere DIP, No, Tipo de DIP, Valor Actual, Valor Actual Moneda Original, Valor IVA, Atributo Contable, Nro. Compromiso, Saldo x Ordenar, Nro. Cdp, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with 12 columns: Identificacion, Numero, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa, Razon Social, CUENTA BANCARIA, CUENTA X PAGAR, Numero, Tipo, Compra de Activos Movibles -Declarantes, Identificacion, Fecha de Registro, DOCUMENTO SOPORTE, Numero, Tipo, FACTURA, Fecha.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR.

Objeto: PAGO FACTURA N° 001-181689; PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA; ORDEN DE COMPRA N° 129452. RESOLUCIÓN 1719 FEBRERO 2024

PLAN DE PAGOS

Table with 5 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, ESTADO, VALOR A PAGAR.

Orden de pago # 282961824

Firma(s) Responsable(s)



Orden de pago Presupuestal de gastos Com...

ante Usuario Solicitante:

MHlborja

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

12-08-00-313

EPMSC RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema:

2024-08-23-9:05 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	282961824	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	29124	
Fecha Máxima Pago:	2024-08-23	Código de Referencia:	04500210200282961824	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	
Valor Bruto:	500.000,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	500.000,00	
					Comprobante Contable de la Generación:	
					Tasa de Cambio:	0,00
					Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	500.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	500.000,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNT				Número:	No. 001-181689	Tipo:	FACTURA
				Fecha:	2024-07-08		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
313FRE FONDO DE REHABILITACION / A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO													
	Propios	26	CSF	500.000,00	0,00	500.000,00					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-08-20	500.000,00	05 NINGUNO	Pagada

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Hadcontr ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 20/08/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with 10 columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Valor Inicial Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Deducciones Moneda, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Neto, Valor Neto Moneda, Unidad / Subunidad ejecutora, Requiere DIP, No, Tipo de DIP, Valor Actual, Valor Actual Moneda Original, Valor IVA, Atributo Contable, Nro. Compromiso, Saldo x Ordenar, Saldo x Ordenar Moneda Original, Nro. Cdp, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with 4 columns: Identificacion, Razon Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 4 columns: Numero, Banco, Tipo, Activa.

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Table with 4 columns: Numero, Tipo, Identificacion, Fecha de Registro.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 4 columns: Numero, Tipo, Factura, Fecha.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 10 columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Atributo Contable, Fecha Operacion, Valor Inicial, Valor Operacion, Valor Actual, Saldo x Ordenar.

Objeto: PAGO FACTURA N° 001-181689; PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA; ORDEN DE COMPRA N° 129452. RESOLUCIÓN 1719 FEBRERO 2024

PLAN DE PAGOS

Table with 5 columns: Dependencia de Afectacion de Pac, Posicion del Catalogo de Pac, Fecha de Pago, Estado, Valor a Pagar.

orden de pago # 282951024
la 30 mian fo # 15209269043

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

116



Orden de pago Presupuestal de Comprobante

Usuario Solicitante: MHlborja
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-23-9:05 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	282981024	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	29224 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-08-23	Código de Referencia:	04500210200282981024	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	1.492.260,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	1.492.260,00 Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	1.492.260,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	1.492.260,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Deducciones Pesos: 0,00 Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Deducciones Moneda: 0,00 Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNT				Número:	No. 001-181689	Tipo:	FACTURA Fecha: 2024-07-08

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
313FRE FONDO DE REHABILITACION / A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES												
	Propios	26	CSF	1.492.260,00	0,00	1.492.260,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-08-20	1.492.260,00	05 NINGUNO	Pagada

LORENA DEL CARMÉN BORJA BOLAÑO
PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR



Riohacha, septiembre 04 del 2024

INPEC 04-09-2024 10:18	
Al Contestar Cite Este No: 2024IE0173729 Fol: 1 Anexo FA 0	
ORIGEN	3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO
DESTINO	3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO	SOLICITUD REDUCCION DE RPC Y CDP CON SALDOS POR COMPROMETER
CBS	
2024IE0173729	

Señor,
TOMAS CAUSIL MORALES
Coordinador Presupuesto
Ciudad

Asunto: Solicitud reducción de RPC Y CDP con Saldos por Comprometer.

Con el presente solicito a la oficina de presupuesto realizar las reducciones de los saldos de los siguientes RPC Y Cdp con saldo por ejecutar, recurso Fondo de Rehabilitación.

CDP	RPC	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2424	17824	A-02-02-01-004-007-REC 26	Equipos y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicación.	7.740,00

Atentamente,

TC. (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR

Elaboró: *LB*
Lorena Borja Bolaño
Área Financiera

Revisó: *CR*
Yenny Cáceres Rubiano
Atención y Tratamiento

Aprobó:
Carlos Reyes Monsalve
Director



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2424	Fecha Registro:	2024-04-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.420.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	3.412.260,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2524	Fecha Registro:	2024-04-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Propios	26	CSF						
					Total:	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Propios	26	CSF						
					Total:	220.000,00	0,00	220.000,00	0,00	0,00
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	26	CSF						
					Total:	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Propios	26	CSF						
					Total:	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Propios	26	CSF						
					2024-09-05	1.500.000,00	-7.740,00			
					Total:	1.500.000,00	-7.740,00	1.492.260,00	0,00	0,00

Objeto:	ARTICULOS PARA PROGRAMAS DEPORTE RECREACION CULTURA CONCURSO DE TEATRO MUSICA Y PINTURA PARA LAS PPL DEL CPMS RIOHACHA RESOLUCION 0001719 DEL 27 DE FEBRERO 2024
---------	--

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHTcausil
 Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-313 EPMS RACHA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-09-05-2:51 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2424 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	17824	Fecha Registro:	2024-05-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMS RACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.420.000,00	Valor Total Operaciones:	-7.740,00	Tasa de Cambio:	0,00
				Valor Actual:	3.412.260,00
				Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79652539	Nombre:	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE	Cargo:	DIRECTOR EPC RIOHACHA
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	-----------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	No.2024IE009041	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2024-05-31
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-----------------	-------	--------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	Propios	26	CSF		200.000,00	0,00		
					Total:	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00

313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE	Propios	26	CSF		220.000,00	0,00		
					Total:	220.000,00	0,00	220.000,00	0,00

313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	26	CSF		1.000.000,00	0,00		
					Total:	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00

313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Propios	26	CSF		500.000,00	0,00		
					Total:	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00

313FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y	Propios	26	CSF	2024-09-05	1.500.000,00	-7.740,00		
					Total:	1.500.000,00	-7.740,00	1.492.260,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS Y ARTICULOS PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA, CONCURSO DE TATRO, MUSICA Y PINTURA. CON CARGO A LA RESOLUCION No. 001719 DEL27 DE FEBRERO DEL 2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-313	EPMSC RIOHACHA - GESTION	2024-07-31	3.412.260,00	0,00	NINGUNO

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSTRIO